

GRUPO DE TRABAJO 10: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Coordinadores: Estrella Gualda Caballero (Universidad de Huelva), Juan Sebastián Fernández Prados (Universidad de Almería)

Políticas audiovisuales neoliberales para una cultura global y desregulada: el País Valenciano como síntoma

Gonzalo Montiel Roig (gmontiel@fis.uji.es)

Universitat Jaume I Departament de Filosofia i Sociologia

Profesor asociado del área de Sociología

Resumen:

El cierre de RTVV no se puede desvincular de algunas de las recientes reformas en el marco regulador del sector audiovisual en España. La evolución del audiovisual está marcado, por un lado, de la influencia de la lógica tecnológica que transforma los procesos de comunicación y, por otra, de la progresiva incidencia de la globalización y la desregulación en las actividades económicas, de las que los intereses de las corporaciones mediáticas y de las industrias culturales, ahora también creativas, son parte activa. Ambas situaciones se combinan, en el caso español, con la particular historia reciente de sus políticas públicas de comunicación, caracterizadas por la disolución del concepto de “servicio público” en el sector audiovisual, la ausencia de autoridades reguladoras a nivel estatal, la constante ingerencia de intereses partidistas y gubernamentales en el sistema audiovisual (Bustamante, 2013: 306) y los conflictos de orden cultural y lingüístico entre nacionalidades.

Frente a la influencia tecno-económica y la creciente liberalización económica, las estructuras administrativas que soportan los mecanismos e instituciones de regulación se debilitan, y la capacidad de participación de la ciudadanía se diluye en los canales de una globalización opaca. Y frente al conflicto por el control de la producción simbólica de la sociedad, cobran protagonismo los intereses homogeneizadores y “recentralizadores” que limitan la diversidad cultural.

Las reformas recientes de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA)² y del modelo de servicio público audiovisual, por un lado, y el cierre de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) por otro, son síntomas de un cambio de ciclo en el sistema regulador del audiovisual en España.

Las políticas de regulación de los sectores audiovisuales de comunicación en las naciones-Estado democráticas occidentales no son, hoy en día, consecuencia de la acción independiente del legislador. El diseño de estas políticas está marcado por dinámicas supra-estatales y entornos locales que deben adaptarse a las exigencias de un mercado globalizado. Desde los años ochenta y, con mayor impacto, a partir de los años noventa, las sociedades occidentales están sumergidas en un proceso progresivo de liberalización, privatización y desregulación en todas sus actividades económicas (Castells, 2009: 157; Sassen, 2003). La caída del muro de Berlín, el fin de la utopía socialista y el triunfo de la ideología de la economía global (Judt, 2011: 136-141; Fontana, 2013) ha desarmado de una manera eficaz y casi incontestada una parte muy importante de las estructuras que sostenían el Estado del bienestar. Asistimos al aumento de las desigualdades (Stiglitz, 2013), la disolución de las estructuras de aislamiento y protección que garantizaban, en las naciones-Estado, esencialmente en la Europa de posguerra, la protección del individuo frente a la incertidumbre de la actividad del mercado, y a la aparición de una estructura social y un mercado de consumo global (Piketty, 2013). El ritmo al que se ha producido esa transición no ha sido el mismo en todos los rincones de la planeta; sin embargo, de una forma constante y progresiva, se trata de un proceso que se remonta veinte décadas atrás, que comenzó impulsado por las políticas de desregulación financiera, y que se ha extendido a todos los sectores regulados de la actividad humana (Stiglitz, 2013: 372).

Esta dinámica de liberalización del mercado, y la limitación del papel de las administraciones públicas, forma parte esencial del proyecto social y político en el área económica liderada por Estados Unidos. Sin embargo, en el área continental-europea, en la vieja Europa, la Unión Europea ha culminado con el Tratado de Lisboa un viraje lento que todavía se debe considerar en progreso (Castells, 2009: 157-160). Como ya han advertido en reiteradas ocasiones los historiadores de la económica, esta referencia a lo “global”, tanto en materia de “empresa” como en materia de “cultura” (Bustamante, 2011), se termina convirtiendo, en ocasiones, en una coartada para negociar en condiciones de ventaja el reparto de los nuevos mercados globales, y librar la “guerra” soterrada por el control de la cultura como herramienta de reproducción social y económica (Fontana, 2011).

No se trata de nada excepcional; en Europa hemos asistido, desde una posición de cierto privilegio, a la etapa final de un periodo “excepcional” en la historia de la humanidad, aquella en la que la certidumbre de una experiencia vital digna e igualitaria se ha antepuesto a las pulsiones de lo que Peter Sloterdijk ha llamado “el mundo interior del capital” (2007) y que, en realidad, ha marcado la mayor parte de la historia de la humanidad (Sassen, 2010: 109).

La progresiva implantación del modelo neoliberal y desregulado, la reforma de la LGCA y la reciente creación del Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC)³ guardan ciertas coincidencias y puntos de conexión con la gestión de la crisis de la Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) y la decisión de su cierre definitivo mediante un ERE de extinción por parte del gobierno de la Generalitat Valenciana a finales de 2013. Por todo esto, no es casual el cierre de RTVV, ni en lo cultural ni en lo político. El nudo gordiano de la recuperación de la identidad valenciana está en el hecho de que el País Valencià haya sido siempre un terreno de transición, de frontera, un punto de encuentro entre intereses económico y culturales divergentes que ha dado como resultado esperpentos como la “batalla” por los símbolos, la especulación por la identidad y por la lengua, o la necesidad de imponer un determinado relato de los hechos, recientes y pasados, contra cualquier argumento científico o racional. Los medios de comunicación eran el campo de batalla.

En definitiva, los modelos de regulación audiovisual de las sociedades occidentales se han adecuado progresivamente, mediante la implantación de mecanismo de autorregulación y de co-regulación a un contexto global en el que se impone la liberalización y globalización del mercado. La progresiva implantación de un modelo global de liberalización de la actividad económica debilita el papel tanto de los estados democráticos, como de las estructuras supraestatales de gobernanza. La posición de las administraciones “locales”, en la virtual negociación abierta con las industria tecnológica y con el sistema global de comunicación, se debilita, dificultando el mantenimiento de modelos de regulación que garanticen la pluralidad de contenidos. Se desmantela el servicio público audiovisual allí donde desaparece la legitimación negociadora.

Palabras Clave: Políticas del audiovisual, Políticas culturales, Regulación audiovisual, Globalización, Transición española, Servicio público.

Comunicación:

| | |
|--|----|
| 1.-El amargo poso de la Transición ¿a dónde va el País Valenciano? | 1 |
| 2.- Liberalización del mercado y uniformidad cultural en el sector audiovisual. | 5 |
| 3.- Centralismo y privatización en el servicio público audiovisual español..... | 9 |
| 4.- Privatización, reducción y cierre de RTVV: el mercado como solución..... | 12 |
| 5.-Bibliografía..... | 16 |

1.-El amargo poso de la Transición ¿a dónde va el País Valenciano?

El paso del tiempo ha dejado un amargo poso en el proyecto diseñado por la Transición española para el País Valenciano. Esa identidad ecléctica y con voluntad funcional que se trató de construir con el acuerdo y consenso de los dos grandes partidos “de gobierno” en la Comunitat (Boix, 2012), y que surgía bajo un descriptor tan tautológico como desarraigado. Por el camino que va desde la aprobación del Estatut d’Autonomía hasta su reforma ya entrado el siglo XXI, parece que se ha ido extendiendo la sensación de que a la “Comunitat” le han crecido los obstáculos a su cohesión sociocultural y a su sostenibilidad económica; unos obstáculos que, por otra parte, vienen siendo advertidos como crónicos de lejos y hasta la saciedad (Beneyto, 2012). La vida cultural en el País Valenciano ha sido durante mucho tiempo, un reflejo de esta realidad desestructurada. El arrinconamiento de muchos intelectuales valencianos, por el hecho de serlo, en los medios de comunicación y en las programaciones culturales de las instituciones públicas ha dado pruebas sobradas del sectarismo y del sucursalismo provinciano que describió Fuster, y se ha convertido en símbolo “heráldico” de la última etapa de los gobiernos de la Generalitat Valenciana. Esa bandera “cultural” se otea desde lejos y, mientras no medie cambio radical de dirigentes e instituciones, nos identificará por mucho tiempo. La ceguera de dos generaciones políticos valencianos y sus experimentos al mando de las instituciones públicas han dado al traste con muchas esperanzas e ilusiones y además han arruinado el futuro y el presente de instituciones básicas de la cultura (museos, instituciones culturales y medios de comunicación ...) para una temporada larga e incierta.

El fracaso de las aspiraciones políticas e identitarias se muestra, hoy en día, en el País Valenciano, la reivindicación de las oportunidades perdidas de las que muchos se acuerdan ahora; pero es, también, el principal argumento para recuperarse de la situación de boqueo institucional y cultural en la que la sociedad está sometida. Desconcierta descubrir cómo empresarios y representantes de las oligarquías dirigentes de la derecha tradicional incorporan en su ideario, bien es cierto que como amenaza epatante, impostada y extemporánea, una mirada crítica sobre la falta de capacidad para defenderse como país y como pueblo, una mirada penosamente reivindicativa hacia decisiones y acontecimientos que pudieron haber marcado un curso distinto para la transición valenciana. Nos queda ahora, como paso previo para echar a andar de nuevo, analizar e interiorizar las oportunidades perdidas, ese eterno retorno de lo que pudo ser y no fue. No podemos cerrar los ojos a esa realidad y a los riesgos de volver a repetirnos; formamos parte de lo que Joan Fuster llamó el “largo proceso de decadencia del País Valencià” (Iborra 2012: 259) y está en nuestras manos cambiar el ciclo.

Por todo esto, no es casual el cierre de RTVV, ni en lo cultural ni en lo político. El nudo gordiano de la recuperación de la identidad valenciana está en el hecho de que el País Valencià haya sido siempre un terreno de transición, de frontera, un punto de encuentro entre intereses económico y culturales divergentes que ha dado como resultado esperpentos como la “batalla” por los símbolos, la especulación por la identidad y por la lengua, o la necesidad de imponer un determinado relato de los hechos, recientes y pasados, contra cualquier argumento científico o racional. Los medios de comunicación eran el campo de batalla. La inicial victoria electoral de los socialistas, allá por los años ochenta, obligó a la derecha a construir un relato identitario alternativo que funcionara como antídoto y mecanismo de desactivación del empuje de las fuerzas valencianas del “cambio social”. Y, como consecuencia, vio la luz el “anticatalanismo” como corriente victoriosa y como proyecto político para el País Valencià. De ahí todo lo demás, y hasta hoy.

La transformación simbólica del *país* en una *comunitat* como consecuencia de la disyuntiva en el régimen preautonómico entre dos artículos de la Constitución Española, fue la consecuencia más evidente, pero sólo simbólica. Ahora, los ya viejos del lugar lamen sus viejas heridas o maquillan los rastros de sus históricas agresiones y de sus obscenas falacias. En las semanas estivales de 2014, cuando las arcas públicas están vacías y las miserias de la gestión de los gobiernos populares desbordan los juzgados y los diarios, nos encontramos con empresarios y políticos que se alían para hacer frente al expolio fiscal del estado central como si nadie tuviera que rendir cuentas del pasado, como si el pacto de la Transición no hubieran sido obra de nadie, como si nadie hubiera negociado bajo las mesas camillas un reparto mezquino del presupuesto del estado

y de la dignidad como pueblo a cambio de dejar las puertas del país abiertas de par en par a merced del pillaje; a cambio, posiblemente de dejar morir y luego cerrar RTVV. El “eje de la prosperidad”, el modelo económico que querían para sí los prohombres de la derecha valenciana, es hoy un pingajo apestoso y arruinado del que nadie quiere responsabilizarse. Y ahora dice Serafín Castellanos que los “bous al carrer” y otras fiestas premodernas son nuestro signo de identidad, y se lo creen, y hasta es posible se termine imponiendo de nuevo como solución al conflicto: pan y toros.

Como casi siempre, la historia de los pueblos es una historia de vencedores y vencidos. En definitiva, una experiencia más sobre la condición humana, sobre la manera de ocupar los territorios y aculturizarlos para hacerlos maleables, dóciles, sometidos. Por eso la necesidad de arruinar y cerrar RTVV.

Una cosa nueva parece traer este desastre de lo cultural y lo económico, el “eje mediterráneo” y la vertebración con Catalunya, ante la inmensidad insostenible de la deuda y de la quiebra económica de las arcas públicas valencianas, aparece en el horizonte para empresarios y “burócratas de paso” en la derecha como el argumento para enfrentarse al Levitan del centralismo nacionalcatolicista o el jacobismo a ultranza. “Cosas veredes amigo Sancho” a estas alturas de la partida, aunque ya se sabe que es difícil ver algo en el horizonte. Maquiavelo y la física cuántica se han aliado con los gestores de la vida pública valenciana, y las realidades paralelas permiten apadrinar las críticas al poder central y la reclamación de una identidad cultural y, al tiempo, seguir encamados con las fuerzas vivas de la caverna cultural “valencianera” sectaria e ignorante. Son las ventajas de los universos simultáneos, de la modernidad tardía, de la doble moral, del cierre de la televisión pública y el control económico de los medios para contar la película según convenga.

El proyecto “comunitat” que es el País Valencià está hecho de “fragmentos” que diría el documentalista Llorenç Soler, de pequeñas ruinas. El cierre de RTVV y los recortes angustiosos y obscenos de los presupuestos de las instituciones culturales iluminan con una tenue e intermitente luz el tortuoso camino del autogobierno valenciano en esta primera década del siglo XXI. La realidad política y cultural valenciana merecería un nuevo epílogo, cuyo aforismo final multiplicase la magnitud de las “culpas” que pesan sobre nuestra sociedad, sobre el compromiso y la condición humana de los políticos y los ciudadanos valencianos de hoy pero, sobre todo, sobre los que nos han gobernado durante los últimos veinte años. Se necesitarían muchas horas de análisis y mucha bibliografía para hablar de esa “decadencia” tan pertinaz y del “desencanto” indignado de este momento, aunque podrían bastar algunas preguntas y la movilización de la calle para que se

enciendan los focos y empecemos a caminar con paso algo más firme.

En realidad, toda esta reflexión doméstica no es más que un diván particular en el que se mecen las consecuencias de un experimento neoliberal salvaje del que Valencia ha sido, como Guernica, un laboratorio destacado. Sus consecuencias, como bien nos advirtió H. Marcuse o W. Benjamin, son la reconstrucción del sujeto para adaptarlo a la oferta y al sistema, o, por mejor decir, la deconstrucción del sujeto cultural, que es lo mismo que decir la destrucción de la identidad de un pueblo y de sus bases de socialización y de cohesión. De ahí la situación a la que se llevó a RTVV, de ahí el cierre de RTVV. Por eso esta larga introducción para hablar de la televisión pública de los valencianos y el contexto en el que se ha cerrado, y cómo se tendría que abrir.

2.- Liberalización del mercado y uniformidad cultural en el sector audiovisual.

El cierre de RTVV no se puede desvincular de algunas de las recientes reformas en el marco regulador del sector audiovisual en España. La evolución del audiovisual está marcado, por un lado, de la influencia de la lógica tecnológica que transforma los procesos de comunicación y, por otra, de la progresiva incidencia de la globalización y la desregulación en las actividades económicas, de las que los intereses de las corporaciones mediáticas y de las industrias culturales, ahora también creativas, son parte activa. Ambas situaciones se combinan, en el caso español, con la particular historia reciente de sus políticas públicas de comunicación, caracterizadas por la disolución del concepto de “servicio público” en el sector audiovisual, la ausencia de autoridades reguladoras a nivel estatal, la constante ingerencia de intereses partidistas y gubernamentales en el sistema audiovisual (Bustamante, 2013: 306) y los conflictos de orden cultural y lingüístico entre nacionalidades.

Frente a la influencia tecno-económica y la creciente liberalización económica, las estructuras administrativas que soportan los mecanismos e instituciones de regulación se debilitan, y la capacidad de participación de la ciudadanía se diluye en los canales de una globalización opaca. Y frente al conflicto por el control de la producción simbólica de la sociedad, cobran protagonismo los intereses homogeneizadores y “recentralizadores” que limitan la diversidad cultural.

La reformas recientes de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA)¹ y del modelo de servicio público audiovisual, por un lado, y el cierre de Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) por otro, son síntomas de un cambio de ciclo en el sistema regulador del audiovisual en España.

Las políticas de regulación de los sectores audiovisuales de comunicación en las naciones-Estado democráticas occidentales no son, hoy en día, consecuencia de la acción independiente del legislador. El diseño de estas políticas está marcado por dinámicas supra-estatales y entornos locales que deben adaptarse a las exigencias de un mercado globalizado. Desde los años ochenta y, con mayor impacto, a partir de los años noventa, las sociedades occidentales están sumergidas en un proceso progresivo de liberalización, privatización y desregulación en todas sus actividades económicas (Castells, 2009: 157; Sassen, 2003). La caída del muro de Berlín, el fin de la utopía socialista y el triunfo de la ideología de la economía global (Judt, 2011: 136-141; Fontana, 2013) ha desarmado de una manera eficaz y casi incontestada una parte muy importante de las estructuras que sostenían el Estado del bienestar. Asistimos al aumento de las desigualdades (Stiglitz, 2013), la disolución de las estructuras de aislamiento y protección que garantizaban, en las naciones-Estado, esencialmente en la Europa de posguerra, la protección del individuo frente a la incertidumbre de la actividad del mercado, y a la aparición de una estructura social y un mercado de consumo global (Piketty, 2013). El ritmo al que se ha producido esa transición no ha sido el mismo en todos los rincones de la planeta; sin embargo, de una forma constante y progresiva, se trata de un proceso que se remonta veinte décadas atrás, que comenzó impulsado por las políticas de desregulación financiera, y que se ha extendido a todos los sectores regulados de la actividad humana (Stiglitz, 2013: 372).

Esta dinámica de liberalización del mercado, y la limitación del papel de las administraciones públicas, forma parte esencial del proyecto social y político en el área económica liderada por Estados Unidos. Sin embargo, en el área continental-europea, en la vieja Europa, la Unión Europea ha culminado con el Tratado de Lisboa un viraje lento que todavía se debe considerar en progreso (Castells, 2009: 157-160). Como ya han advertido en reiteradas ocasiones los historiadores de la economía, esta referencia a lo “global”, tanto en materia de “empresa” como en materia de “cultura” (Bustamante, 2011), se termina convirtiendo, en ocasiones, en una coartada para negociar en condiciones de ventaja el reparto de los nuevos mercados globales, y librar la “guerra” soterrada por el control de la cultura como herramienta de reproducción social y

¹ Ley 6/2012, de 1 de agosto, de modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos.

económica (Fontana, 2011). El debate y las condiciones de regulación y desregulación que se ocultan en las negociaciones de los acuerdos de libre comercio mundial en el marco de la Organización Mundial del Comercio, son sólo un ejemplo palmario y reciente de ello.

No se trata de nada excepcional; en Europa hemos asistido, desde una posición de cierto privilegio, a la etapa final de un periodo “excepcional” en la historia de la humanidad, aquella en la que la certidumbre de una experiencia vital digna e igualitaria se ha antepuesto a las pulsiones de lo que Peter Sloterdijk ha llamado “el mundo interior del capital” (2007) y que, en realidad, ha marcado la mayor parte de la historia de la humanidad (Sassen, 2010: 109). El proyecto que se forja tras la II Guerra Mundial con el pacto social de posguerra (Judt, 2011: 62; 2013: 96-103), supone la producción de un marco de seguridad institucionalizado en las relaciones humanas frente a las incertidumbres, las amenazas y las desigualdades. Este marco de seguridad y certidumbre contiene numerosos aspectos novedosos respecto a la experiencia histórica de la humanidad y se distancia del espíritu que subyace en el modelo capitalista (Sloterdijk, 2009: 108-112), cuya esencia se sustenta en el riesgo y la aventura “transoceánica” que inició y puso las bases de la globalización y que requiere de la incertidumbre de las relaciones de mercado para impulsar la acumulación de riqueza y poder. El dominio de los mecanismos de narración y construcción simbólica a través de las tecnologías de la comunicación ha sido siempre, en ese proceso globalizador, herramienta esencial para definir las bases del tráfico de mercancías, el intercambio de bienes y mensajes, incluso para el “dibujo” de los mapas que describen el territorio en el que se mueven los “descubridores”, los emprendedores y los conquistadores (Sloterdijk, 2009: 120-128).

En definitiva, detrás del proceso de desregulación de la comunicación, como en cualquier proceso ligado al nuevo orden global, hay vencedores y vencidos, conquistados y conquistadores, procesos de ocupación del territorio, físico o cultural, que se enmascaran mediante conflictos de aspecto incruento y aséptico como los dilemas global/local, identidad/universal, individuo/sociedad. En este contexto, las políticas públicas impulsadas desde el nuevo orden supra-estatal europeo que representa la UE también se incardinan en este proyecto global y liberal que busca la imposición de la libre competencia, la externalización y privatización, y la progresiva eliminación de los mecanismo de regulación (Coen / Heritier, 2005: 3-6).

No han estado al margen de esta transformación liberalizadora de la actividad económica, ni la evolución del modelo regulador del sector audiovisual en España, ni los mecanismos garantes de los derechos y libertades del espacio público (servicio público, pluralidad, diversidad cultural,

protección de sectores vulnerables de la sociedad a los efectos mediáticos, etc.). Sobre la base de una progresiva pérdida de legitimidad de la Administración pública para articular y gestionar el interés general de los ciudadanos y en paralelo con la mengua del papel de servicio público, la legislación que regula los sistemas de comunicación en el ámbito del Estado español ha ido perdiendo capacidad de acción e intervención frente a la actividad liberalizadora, el mercado se ha instaurado como única solución, como único horizonte.

La construcción de ese sistema de comunicación global y la articulación de esas políticas públicas se produce en un proceso complejo y virtual de negociación entre los intereses públicos y una combinación de intereses tecnológicos y económicos (Freedman, 2008: 54). En esa negociación, entran en conflicto, con mayor o menor peso e influencia, los intereses de la infraestructura tecnológica de la comunicación en oposición a la soberanía ciudadana articulada en torno a unas naciones-Estado y los nuevos organismos de representación supra-nacionales (Morozov, 2012: 176).

El papel de los representantes democráticos en esa “mesa de negociación” es definir los mecanismos públicos de regulación de los medios de comunicación como espacio público y en tanto en cuanto estos son capaces de influir en la reproducción social, económica y cultural de una sociedad. Más allá de la existencia de derechos de especial protección que requieren de la intervención del Estado (por ej. protección de los menores), el desarrollo de las políticas públicas de comunicación se sustenta en la idea de que los medios y sus mensajes tienen capacidad de generar efectos e influir en la producción y reproducción de las sociedades. Con la liberalización del mercado de la comunicación, no se borra de un plumazo el poder de la industria mediática sobre el conjunto de la sociedad, ni tampoco su obligación de preservar el conjunto de libertades y derechos que nos permiten definirnos como sociedad democrática; de ahí que, en paralelo con las garantías *ex post* de las instancias judiciales, se trate de recomponer, en ese escenario liberalizado y global, nuevas técnicas reguladoras, como la autorregulación, corregulación, autorregulación regulada (Belando, 2011; Montiel, 2011) que garanticen mecanismos de supervisión y permitan la participación de los ciudadanos en el sistema comunicativo.

El modelo neoliberal que describe Freedman (2008: 36) convierte al mercado en principal agente regulador del sistema mediático, limitando las estructuras públicas de regulación y fomento de la pluralidad. Para este modelo neoliberal, el desarrollo tecnológico es la principal garantía para la pluralidad y la libertad del individuo, y cualquier ingerencia de las administraciones o de las estructuras ajenas al mercado supone un ataque a la libertad de los agentes implicados en los

intercambios comunicativos o mercantiles. En realidad, tras este argumento, se esconde la que es la principal característica del modelo neoliberal: no debemos preocuparnos por el modelo de producción o reproducción de la sociedad porque es el desarrollo tecno-científico el que ha tomado las riendas de ese proceso y el que debe establecer el desarrollo de la sociedad y gestiona los riesgos que la impulsan (Beck, 2002: 203-205). Desde esta perspectiva neoliberal que describe Des Freeman, se aboga por la limitación, bajo la retórica de la desregulación y la protección de la libertad de expresión, de cualquier posibilidad de acción o negociación por parte del sector público en el desarrollo del mercado o de la industria tecnológica y cultural (Hesmondhalgh, 2002: 97-106), y es este modelo el que avanza y se impone en España con las reformas introducidas recientemente en la Ley General de Comunicación Audiovisual.

3.- Centralismo y privatización en el servicio público audiovisual español.

El artículo 40 de la LGCA establece que el “servicio público de comunicación audiovisual” es un “servicio esencial de interés económico general”, por su capacidad para “difundir contenidos que fomenten los principios y valores constitucionales, contribuir a la formación de una opinión pública plural”. A ello, añade de manera específica la función de garantizar la “diversidad cultural y lingüística en España”. Este objetivo, que sustenta la existencia misma del servicio público y que define la proyección del Estado en el espacio público, quedaba sometido en la Ley 6/2012 de modificación de la LGCA a la “coyuntura económica”, una coartada en la que se ampara el legislador, de acuerdo con la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, para los recortes en los servicios públicos y el ajuste del Estado del bienestar y, por ende, para la reconfiguración del modelo de prestación del servicio público audiovisual en general y, de manera específica, en las Comunidades Autónomas. De esta manera, en el preámbulo de la Ley 6/2012, se explica: “...la situación económica y la necesidad por parte del conjunto de las Administraciones Públicas de acometer actuaciones que faciliten la consolidación presupuestaria y el saneamiento de las cuentas públicas, aconseja dotar a las Comunidades Autónomas de mayor flexibilidad en la prestación de su servicio de comunicación audiovisual.”

De esta forma, el desarrollo del servicio público audiovisual queda supeditado a cuestiones coyunturales de orden presupuestario y eso, de manera muy especial, en relación con las Comunidades Autónomas que, por otra parte, deberían ser, en razón de su función respecto de la pluralidad y diversidad cultural y lingüística del Estado español, las administraciones más

concernidas con el servicio público audiovisual y con mayor capacidad para desarrollar las garantías de los derechos de acceso e información explicitadas en la LGCA (Boix, 2013: 161-168).

Con la LGCA, se activa un nuevo escenario y marco jurídico para la prestación del servicio público audiovisual en el ámbito autonómico. Este nuevo modelo, sustentado esencialmente en la modificación que realiza la Ley 6/2012 del artículo 7 de la LGCA, se caracteriza, en relación con el modelo de prestación del servicio público, por introducir la posibilidad de la “gestión indirecta del mismo a través de distintas fórmulas que incluyan modalidades de colaboración público-privada”. También se modifica el apartado 3 del artículo 40 para establecer que “las Comunidades Autónomas podrán acordar transformar la gestión directa del servicio en gestión indirecta, mediante la enajenación de la titularidad de la entidad prestadora del servicio, que se realizará conforme con los principios citados anteriormente”.

La reestructuración de las entidades implicadas en la prestación del servicio público introduce también, mediante la modificación del artículo 40.5, la posibilidad de concertar acuerdos entre los “prestadores del servicio público”, para establecer acuerdos de colaboración “para la producción o edición conjunta de contenidos, la adquisición de derechos sobre contenidos o en otros ámbitos, con el objeto de mejorar la eficiencia de su actividad”.

La prestación del servicio público queda desvinculada, por tanto y tras esta modificación, del protagonismo de los operadores públicos y del sector público mediante la introducción de un modelo “flexible”, “eficiente” y “público privado”, pese a lo cual, se aspira a poder garantizar los objetivos del servicio público audiovisual definido en el artículo 40 de la LGCA.

Sin embargo, de este cambio de modelo de gestión queda inmune el modelo de servicio público audiovisual de la Corporación de la RTVE, al hacer la referencia expresa a las garantías especiales que requiere del servicio prestado por la Corporación de Radio y Televisión Española S.A. Con antelación, no obstante, el Real Decreto-ley 15/2012 cercenó el modelo de gestión pluralista e independiente de la Corporación RTVE, y lo puso bajo control del gobierno del Estado mediante la anulación de la *Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal*. Por tanto, la modificación de la ley 6/2012 no afecta al modelo de gestión de la Corporación RTVE, aunque sí al sistema audiovisual público autonómico, con lo que se establece de manera implícita dos modelos diferentes de prestación de servicio público audiovisual. Por un lado, el que podríamos llamar de *servicio público audiovisual de control público*, que en realidad garantizaría propiamente la prestación de los objetivos del artículo 40 de la Ley 1/2010, así como el modelo de la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. Y, por otro, un modelo que podríamos definir

como *servicio público debilitado o atenuado* con el que se establece una hoja de ruta diferenciada para el servicio público audiovisual en las Comunidades Autónomas y que, en el caso concreto de la País Valencià, ha tenido como consecuencia concreta y directa, el cierre de la Ràdio Televisió Valenciana (RTVV)².

En este sentido, si la LGCA había abierto la puerta al reconocimiento de la función de las CCAA en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual, la reforma de la LGCA que incorpora la Ley 7/2012 supone una anulación de este proceso e inicia la progresiva desarticulación de su prestación directa a través de la Administración pública y, eventualmente, como en el caso de la RTVV, su desaparición.

En resumen, el reconocimiento de la competencia de las Comunidades Autónomas para la prestación de servicios públicos audiovisuales que tanto había costado reconocer al Estado desde los años 80 (Boix, 2013: 168), son progresiva y sutilmente desmontados con esta nueva reforma, generando un espacio de vulnerabilidad normativa en un contexto de ajustes presupuestarios, de deslegitimación del modelo autonómico y del reparto de competencias surgido con la Constitución Española (Boix, 2013: 179; Bastida Freijedo, 2004: 171-178).

A partir de este análisis de la reforma de la LGCA, parece claro que es la voluntad de los legisladores no solo de reducir los recursos de las administraciones públicas destinados a la prestación del servicio público audiovisual, sino de redefinir el papel de las administraciones autonómicas y, por tanto, la estructura del Estado mediante la desarticulación de las garantías existentes en la legislación para la prestación del servicio público audiovisual. La situación económica se convierte así en paraguas para reformular el servicio público audiovisual y el modelo de pluralidad cultural y lingüística, distinguiendo entre un modelo reforzado, el que se presta desde el Estado central, y uno debilitado o atenuado, que es que se presta desde las Comunidades Autónomas.

4.- Privatización, reducción y cierre de RTVV: el mercado como solución.

La progresiva implantación del modelo neoliberal y desregulado, la reforma de la LGCA y la

2 Decret Llei 5/2013, de 7 de novembre, del Consell, pel qual s'adopten mesures urgents per a garantir la prestació del servei públic de ràdio i televisió de titularitat de la Generalitat, y Llei 4/2013, de 27 de novembre, de la Generalitat, de Supressió de la Prestació dels Serveis de Radiodifusió i Televisió d'Àmbit Autonòmic, de Titularitat de la Generalitat, com també de Dissolució i Liquidació de Radiotelevisió Valenciana, SAU.

reciente creación del Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC)³ guardan ciertas coincidencias y puntos de conexión con la gestión de la crisis de la Ràdio Televisió Valenciana (RTVV) y la decisión de su cierre definitivo mediante un ERE de extinción por parte del gobierno de la Generalitat Valenciana a finales de 2013.

Antes de que la reforma en 2012 de la LGCA certificara la transformación del concepto de servicio público audiovisual en la legislación española reciente (Vidal, 2013), los gobiernos de la Generalitat Valenciana, en la etapa de Eduardo Zaplana, ya intentaron ejecutar una refundación “pionera” de la RTVV mediante la externalización y privatización de una parte importante de los servicios de la radiotelevisión pública valenciana. Estos primeros intentos del gobierno popular de Eduardo Zaplana en el País Valencià para reestructurar la RTVV mediante la externalización y privatización de los servicios informativos y gestión de la publicidad chocaron frontalmente con el ordenamiento jurídico vigente en 2004, con la oposición de la sociedad civil y los partidos de izquierdas, y terminó con su anulación en los tribunales⁴.

Este primer conato de privatización parcial de la gestión de RTVV por parte de la Generalitat Valenciana y del Consejo de Administración de RTVV se remonta a los primeros años del 2000, un momento en la que se gozaba en Comunidad Autónoma Valenciana de los síntomas del ciclo económico alcista aliñado con una capacidad casi ilimitada para el endeudamiento desenfrenado de las arcas públicas. Eran tiempos, por tanto, de holgura de unos presupuestos públicos y de compromiso con los grandes “fastos” culturales, las inversiones multimillonarias en grandes infraestructuras y los sobrecostes; no se conocían todavía ni las presiones ni las apreturas que llegarían a partir de 2010 a las cuentas públicas. En aquellos años, la capacidad de gasto de la Administración pública valenciana no anunciaba la necesidad de ejecutar recortes ni la austeridad servía de parapeto para la reforma del modelo de Estado; sin embargo las denuncias sobre el modelo de gestión, fundamentalmente por la ineficiencia económica, y la manipulación y

3 *Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.*

4 El 5 de abril de 2003 el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* publica tres concursos para la entrada de la iniciativa privada en la gestión de los programas, los informativos y la publicidad de RTVV. En ese mismo mes de abril de 2003, UGT recurre el acuerdo de privatización. Posteriormente, también recurrirán consumidores (UCE), usuarios (AUC), los sindicatos CGT y CCOO y los partidos PSPV-PSOE y EU. Tras una breve batalla legal y la movilización tanto de los trabajadores como de parte de la sociedad civil valenciana, en febrero de 2004 el titular del juzgado de lo Contencioso número 2 de Valencia anulaba el acuerdo de privatización del consejo de administración de Ràdio Televisió Valenciana que el 31 de marzo de 2003 había dado luz verde los tres concursos para privatizar 1.884 horas de programación de Canal 9. La juez estimo un recurso de UGT al considerar que tal decisión vaciaba de contenido la gestión pública de Canal 9 y vulnera la Constitución, la Ley del Tercer Canal, el Estatuto autonómico y la Ley de Creación de RTVV.

parcialidad en los contenidos informativos, eran constantes por parte del Comité de empresa de RTVV y de sectores críticos de la sociedad civil⁵. Aquel modelo de gestión del sector público audiovisual impulsado por el gobierno de Eduardo Zaplana en la Generalitat Valenciana, se asemejaba sorprendentemente al que se ha sustentado con la reforma de LGCA, la reforma del Estatut d'Autonomia⁶ y el cierre definitivo de RTVV⁷.

Desde el intento de privatización de RTVV por parte del gobierno de Eduardo Zaplana, hasta el cierre de televisión pública valenciana, se ha producido un claro cambio de rumbo en las garantías para la prestación del servicio público audiovisual y una adecuación de la legislación, tanto estatal como autonómica, cuyo objeto es preparar el camino que ha llevado al escenario actual de debilidad del sector público y de colapso económico de las instituciones y empresas públicas. La reforma de la LGCA a través de la modificación de Ley 6/2012⁸, junto con la reforma del Estatut d'Autonomia, dejaba trazado el camino para el cierre o la privatización de la prestación del servicio público audiovisual. En este caso y a diferencia de 2004, la reforma encontró una justificación ineludible con la crisis económica y con la aquiescencia de unos programas de ajuste económico

5 Ejemplos de las denuncias de manipulación y parcialidad en RTVV son, por una parte los *Informes anuales del Comité de redacción de TVV*, desde 1997 hasta 2004, periodo en el que se impulsó la privatización del ente. En el informe de 2003 se denunciaban numerosos casos de sobrerrepresentación de los políticos del PP frente a la oposición y la ocultación de multitud de informaciones, entre ellas el propio proceso de privatización. Por otra parte, y a partir de las movilizaciones contra la privatización de RTVV se constituyó la *La Comissió per la transparència i la pluralitat*, formada en 2004 por sindicatos y partidos políticos de la oposición, cuyo principal objetivo era denunciar la vulneración del derecho de acceso y de información en los informativos de RTVV, y reclamar el cumplimiento de Llei de Creació de l'Entitat Pública Ràdio Televisió Valenciana (Llei 7/1984 de la Generalitat Valenciana de 4 de juliol).

6 El artículo 62 de Ley Orgánica [1/2006](#), de 10 de abril, de Reforma de Ley Orgánica [5/1982](#), de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, quedó activado el mecanismo "constituyente" de desmontaje del sector público audiovisual valenciano. La anulación de la Ley 7/1984, de 4 de julio, de creación de la entidad pública Radiotelevisión Valenciana, materializó dicha posibilidad., con la Ley 3/2012, de 20 de julio, de estatuto de Radiotelevisión Valenciana, que regulando la prestación por parte de la Generalitat del servicio público de radio y televisión por cualquier medio o canal, estableció el régimen jurídico de Radiotelevisión Valenciana.

7 *Ley 4/2013, de 27 de noviembre, de la Generalitat, de Supresión de la Prestación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, así como de Disolución y Liquidación de Radiotelevisión Valenciana.*

8 Estas modificaciones de la Ley General de la Comunicación Audiovisual no son aplicables a la Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., ya que tiene su propia ley específica, la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y televisión de titularidad estatal, cuyo artículo 7.5, en la redacción dada precisamente por la propia Ley General de la Comunicación Audiovisual, y que no se modifica por la presente ley, establece que dicha Corporación no podrá ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos y de aquellos que expresamente determine el mandato marco". Preámbulo de la *Ley 6/2012, de 1 de agosto, de modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos.*

impuestos desde instancias supra-nacionales que exigen recortes permanentes en los servicios públicos, la devolución de la deuda del Estado como prioridad⁹ y que, en su conjunto, suponen, solapadamente, una reforma estructural del modelo del Estado español.

En definitiva, los modelos de regulación audiovisual de las sociedades occidentales se han adecuado progresivamente, mediante la implantación de mecanismo de autorregulación y de co-regulación a un contexto global en el que se impone la liberalización y globalización del mercado. La progresiva implantación de un modelo global de liberalización de la actividad económica debilita el papel tanto de los estados democráticos, como de las estructuras supraestatales de gobernanza. La posición de las administraciones “locales”, en la virtual negociación abierta con las industria tecnológica y con el sistema global de comunicación, se debilita, dificultando el mantenimiento de modelos de regulación que garanticen la pluralidad de contenidos. Se desmantela el servicio público audiovisual allí donde desaparece la legitimación negociadora.

Este proceso, se acentúa, más si cabe, en el País Valenciano, en el que, al proyecto de liberalización y desregulación, se suma la recentralización del servicio público audiovisual mediante la reforma de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA), la desaparición del Comisión Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA), y la aminoración de presupuestos e instituciones y el cierre de la RTVV, medidas todas destinadas, en gran parte, a limitar la prestación del servicio público audiovisual y a acrecentar el papel sucursalista y residual de la cultura e identidad de los valencianos. Es cierto que las circunstancias no son las más favorables, pero también es cierto que, como decía Fuster, en las últimas líneas de *Nosaltres els valencians*, “no hem tingut homes dotats per a les maniobres pròpies de la cosa pública”. Quizá vaya siendo hora de que otro proyecto político y cultural tome el liderazgo desde la izquierda para cerrar esa larga etapa de decadencia y neoliberalismo, y abrir una nueva oportunidad para el País Valencià, con nuevos hombres y nuevas mujeres.

5.-Bibliografía.

⁹ Prueba de ello fue la inclusión del principio de estabilidad presupuestaria mediante la *Reforma del artículo 135 de la Constitución Española*, de 27 de septiembre de 2011.

- Bastida Freijedo, F. J., «Medios de comunicación social y democracia en veinticinco años de Constitución», *Revista Española de Derecho Constitucional*, no 71, 2004).
- Beck, Ulrich (2002). *La sociedad riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Belando Garín, Beatriz (2011). “El nuevo modelo de regulación audiovisual”, en *Contenidos y mercado en al regulación audiovisual. El nuevo marco normativo de la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 15-28.
- Belando Garín, Beatriz; Montiel Roig, Gonzalo (2011b). *Contenidos y mercado en al regulación audiovisual. El nuevo marco normativo de la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Beneyto, Rafael (2012). *El finançament dels valencians. Una insuficiència històrica*. València: Fundació Nexè.
- Boix Palop, Andrés (2007). “Transformacions en l'ecosistema mediàtic i noves pautes de regulació administrativa del fet audiovisual”, en *Quaderns del CAC*, N^o. 29, págs. 35-49.
- Boix Palop, Andrés (2013) “Crisis y transformación del modelo de televisión autonómica en España en el contexto europeo”, en *Revista de Derecho de la Unión Europea*, n^o 24, pp. 149-182.
- Boix Palop, Andrés (2013). *Una nova planta per als valencians. Possibilitats i límits per a l'organització política i administrativa del País Valencià dins la Constitució de 1978*. València: Fundació Nexè.
- Brynjolfsson, Erik / McAfee Andrew (2011). *Race Against The Machine: How the Digital Revolution is Accelerating Innovation, Driving Productivity, and Irreversibly Transforming Employment and the Economy*. Lexington: Digital Frontier Press.
- Bustamante, Enrique (2013). *Historia de la Televisión en España. Una asignatura pendiente*. Barcelona: Gedisa.
- Bustamante, Enrique (ed.) (2011). *La industrias creativas. Amenazas sobre la cultural digital*. Barcelona: Gedisa.
- Calvo Gutiérrez, Elvira (2012). “Libertades y derechos ante los contenidos de los medios audiovisuales”. *Derecom*, n^o. 9, 2012 pp. 116-134.
- Castells (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Taurus.

- Castells, Manuel (1996). *La era de la información. Economía sociedad y cultura. Vol. 1 La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- Coen, David; Heritier, Adrienne (2005). *Refining Regulatory Regimes: Utilities in Europe*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (2012). *Seguimiento de accesibilidad a la TDT. Informe de la CMT sobre accesibilidad de los contenidos televisivos. Informe Económico*. [Consulta *on line*, 17 de enero de 2014]. Dirección URL: <http://informecmt.cmt.es/docs/Anexos/Accesibilidad%20en%20los%20servicios%20televisivos%20CMT%202012.pdf>
- Fontana, Josep (2011). *Por el bien del imperio. Una historia del mundo desde 1945*. Madrid: Ed. Pasado y Presente.
- Fontana, Josep (2013). *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI*. Madrid: Ed. Pasado y Presente.
- Freedman, Des (2008). *The Politics of Media Policy*. Cambridge: Polity Press.
- Fuster, Joan (2001). *Nosaltres, els valencians*. Barcelona: Edicions 62.
- Hesmondhalgh, David (2002). *The cultural industries*. London: Sage.
- Iborra, Josep (2012). *Humanisme i nacionalisme en l'obra de Joan Fuster*. València: Servei de Publicacions de la Universitat de València.
- Vidal Beltrán, José María (2013). "Pluralismo, concentración y libertad de los medios de comunicación en la Unión Europea", en *Revista de Derecho de la Unión Europea*, nº 24 pp. 17-64.
- Stiglitz, Joseph E. (2013). *El precio de la desigualdad. El 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita*. Madrid: Taurus.
- Judt, Tony (2011). *Algo va mal*. Madrid: Taurus.
- Judt, Tony (2013). *¿Una gran ilusión? Un ensayo sobre Europa*. Madrid: Taurus.
- Montiel Roig, Gonzalo (2011). "Cambio social y autorregulación de contenidos en la LGCA: islas de regulación y ciudadanos perdidos", en Belando Garín, Beatriz; Montiel Roig, Gonzalo, *Contenidos y mercado en al regulación audiovisual. El nuevo marco normativo de la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 29-48.

Morozov, Eugeny (2012). *The Net Delusion: The Dark Side of Internet Freedom*. New York: Public Affairs.

Piketty, Thomas (2013). *Le capital au 21^e siècle*. Paris: Editions du Seuil.

Sassen, Sakia (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz.

Sloterdijk, Peter (2007). *En el mundo interior del capital. Para una teoría filosófica de la globalización*. Madrid: Siruela.

Stiglitz, Joseph E. (2012). *El precio de la desigualdad. El 1 % de población tiene lo que el 99 % necesita*. Madrid: Taurus.

La 'SpanishRevolution' en Twitter (2): Redes de hashtags (#) y actores individuales y colectivos en el movimiento anti-desahucios en España¹⁰

Estrella Gualda (estrella@uhu.es). *Universidad de Huelva*. ESEIS¹¹. Dpto. de Sociología y Trabajo Social

Juan D. Borrero-Díaz (jdiego@uhu.es). *Universidad de Huelva*. Economía Agraria¹². Departamento de Dirección de Empresas y Marketing

José Carpio Cañada (jose.carpio@dti.uhu.es). *Universidad de Huelva*. Dpto. de Tecnologías de la Información

INTRODUCCIÓN

Al inicio del siglo XXI la Web 2.0, basada en el desarrollo de las redes sociales a través de internet, introduce nuevas formas de anunciar y convocar cualquier tipo de protesta, reunión, etc. La difusión a partir de Twitter, Facebook, WhatsApp o similares *medios sociales*¹³, que se produce en tiempo real, se ha convertido en una nueva forma de convocar una movilización colectiva,

10

□ Versiones preliminares de este trabajo fueron discutidas en el *1st IMASS Conference, Methods and Analyses in Social Sciences*, 23-24 de abril de 2014, Olhão (Portugal, <http://imass.ca/imass/conference>) y en la *1st European Conference on Social Networks (EUSN)*, 1 a 4 de julio de 2014, Barcelona (España).

11

□ Centro de Investigación en Migraciones (www.uhu.es/cim) y Grupo de Investigación Estudios Sociales E Intervención Social (www.eseis.es), Universidad de Huelva.

12

□ Grupo de Investigación PAIDI SEJ-110, Universidad de Huelva.

13

□ *Medios sociales o medios de comunicación sociales*, en inglés *social media*, refiriéndonos por tales a las nuevas plataformas y canales de comunicación en línea de carácter social donde los contenidos son creados por los usuarios, que interactúan con apoyo de las tecnologías de la Web 2.0 que permiten editar, publicar, intercambiar informaciones de índole diversa, etc. Este componente de interactividad social, o el hecho de compartir contenidos, es un rasgo importante que diferencia entre la Web 2.0 y Web 1.0. No obstante, como explica Ackland (2013: 2-5), en ocasiones se produce un solapamiento.

cambiando los parámetros de la llamada a la acción, las estrategias para difundir y ampliar un movimiento, el alcance potencial de la difusión, etc. Hasta el punto de que una de las preocupaciones científicas hoy es la de “comprender si el comportamiento online puede tener influencias en el mundo real”, entre otras cosas, “cambiando las pautas de conectividad social” (Ackland, 2013: 119).¹⁴

En esta comunicación centramos nuestro estudio en Twitter. Twitter, como un producto de la Web 2.0., es un servicio de *microblogging* que permite enviar y publicar mensajes muy breves, un servicio donde se generan millones de tweets cada día, algunos de los cuáles incluyen los conocidos *hashtags*¹⁵. Los hashtags son etiquetas precedidas del signo # que pueden funcionar como llamadas o lemas para la acción o *slogans*, mientras que en otras ocasiones identifican temas de interés, personas, grupos sociales, etc. La Web 2.0, basada en el desarrollo de las redes sociales a través de internet (Twitter, Facebook, etc), introdujo nuevas formas de anunciar o convocar cualquier tipo de protesta, reuniones, etc. pero también de difundir ideas o contenidos diversos.

Pensando en la evolución de internet, frente al inicial desarrollo de la Web 1.0 donde se creaban contenidos en la red que eran consumidos estáticamente por los usuarios –lo que todavía persiste–, la aportación de la Web 2.0 y de los *social media* en términos sociológicos, son el dinamismo e interactividad social que implica el hecho de las nuevas redes sociales a la hora de generar, compartir y discutir socialmente en plataformas como Facebook, LinkedIn (*social networking*); Instagram, Pinterest, Flickr (*photo sharing*); Twitter (*microblogging*); YouTube (*video sharing*); World of Warcraft, League of Legend y Minecraft (*social gaming*); Google Talk, Skype (instant messaging); Delicious (*bookmarking services*); etc. (Zafarani, Abbasi y Lui, 2014). Desde compartir fotos, videos o páginas webs, a construir relaciones sociales, compartir contenidos a través de microblogs, conversar o jugar en tiempo real, y un largo etcétera que se ve incentivado porque

14

□ El entrecomillado se encuentra originalmente en inglés, habiéndose traducido a castellano.

15

□ Nos referimos a ellos en este texto como hashtags o etiquetas. Algunos ejemplos de cómo los encontraríamos en Twitter serían: #SpanishRevolution, #15M, etc.

para ello no se necesitan conocimientos técnicos elevados. El usuario de internet en este contexto puede ser al mismo tiempo productor y consumidor de contenidos, como ha sido señalado, por ejemplo, por Ritzer y Jugerson (2010) en su artículo sobre “Production, Consumption, Prosumption”, señalando que el término “prosumption” (prosumo) conlleva tanto la producción como el consumo.

Nos concentramos en esta comunicación específicamente en el tema “desahucios”, una importante problemática social española que se ha desarrollado durante la crisis económica e impulsado un intenso ‘movimiento social de anti-desahucios’ con el empuje de la PAH (Plataforma de Afectados por las Hipotecas) y otros muchos apoyos sociales. Como ejemplos significativos del impacto social de este movimiento, solo hay que citar algunos de sus logros como la paralización de 1.135 desahucios o el realojamiento de 1.180 personas con apoyo de la Obra Social de la PAH (de acuerdo al cómputo que hace PAH, 2014). Pero también el impacto se ha encontrado como resultado de su trabajo hace varios años en relación a las daciones en pago, las mociones en los ayuntamientos o, por ejemplo, las sentencias que ha publicado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea a raíz de la intervención de este movimiento (Ceberio y Doncel, 2013).

Con este referente social, lo que hacemos en este trabajo es una extracción de tweets en relación a los “desahucios”, si bien nuestro foco de análisis en las siguientes páginas se acota a aquellos tweets que contienen el *hashtag* o la etiqueta ‘#SpanishRevolution’, intentando identificar los discursos relacionales que se producen dentro de los tweets entre etiquetas y actores, como manera de explorar qué hay en torno a la #SpanishRevolution en el contexto de conversaciones en Twitter sobre los desahucios.

IMPULSANDO LA MOVILIZACIÓN EN LA RED

It is the existence of cyberspace (the internet, the web, computerized audio-visuals) that makes such a Global Labor Charter for the first time conceivable. We have here not simply a new communications technology but the possibility for developing non-hierarchical,

dialogical, equal relations worldwide. The process will be computer-based because of the web's built-in characteristics of feedback, its worldwide reach, and its low and decreasing cost. An increasing number of workers and activists are in computerized work, are familiar with information and communication technology, and have web skills (Waterman, 2007).

Las revoluciones y los movimientos sociales más antiguos eran bien conocidos por emplear mecanismos para movilizar a la acción o llevar a cabo la protesta como reuniones, asambleas, huelgas, manifestaciones y también a través de instrumentos como panfletos, posters, la comunicación boca a boca y similares. A finales del siglo XX, en cambio, el proceso de animar a la movilización externa tiende a ser impulsado por una combinación de diferentes medios: televisión, correo electrónico, páginas webs e incluso mensajes difundidos a través de los teléfonos móviles (como explica Flesher, 2011, respecto a los SMS). Unos años más tarde, a inicios del siglo XXI, la Web 2.0 basada en el desarrollo de las redes sociales, cambia el panorama de la protesta y se incorporan formas de movilizar a la acción que tienen una difusión muy efectiva y rápida, en tiempo real: se usan instrumentos como Twitter, Facebook, WhatsApp y medios sociales similares que se añaden a otros de corte más tradicional. Con el desarrollo de los *smartphones* o teléfonos móviles que incorporan las herramientas de la Web 2.0 se inauguran nuevas formas de comunicarse y, sobre todo, de compartir contenidos o de colaborar colectivamente para generarlos.

Algunas de las ventajas y cambios que provocan los microblogs como Twitter tienen que ver con el cambio de algunos parámetros clave de la movilización colectiva: estrategias para que el movimiento se expanda, el alcance potencial de la difusión, etc. De acuerdo con Allen y otros (2011), el desarrollo de microblogs refleja el deseo humano de compartir y consumir información y conocimiento. Según explican, los dispositivos móviles pueden compartir contenidos directamente como microblogs sin necesitar la infraestructura de internet, se alcanzan beneficios en escalabilidad y tienen el potencial de proporcionar contenido relevante al usuario final sin necesitar suscripciones explícitas. Otras ventajas adicionales de las páginas webs de microblogs tipo Twitter son que los mensajes cortos publicados en microblogs requieren de menos tiempo y esfuerzo para ser escritos que los blogs tradicionales, lo que permite una amplia y rápida distribución entre las redes sociales cuando se comparan a los emails o la mensajería instantánea que ya de por sí ahorran tiempo frente a otros medios tradicionales. Es muy importante resaltar también la

brevidad de los microblogs porque esta permite al lector filtrar fácilmente los mensajes que le interesan entre un conjunto muy amplio de mensajes. Al mismo tiempo, la estructura de las redes inducida por los microblogueros y sus seguidores hace de ella un mecanismo de muy rápida difusión de la información entre las comunidades sociales (Allen y otros, 2011).

EL CAMBIO HACIA LOS MICRODISCURSOS

Desde tiempos inmemoriales los discursos se refieren a comunicaciones escritas y habladas, y han sido ampliamente estudiados, pudiendo remontarnos desde la filosofía en la época antigua hasta, si mencionamos algunos enfoques donde puede encontrarse normalmente una aproximación más cualitativa de investigación, la semántica, el análisis de contenido, el análisis de redes temáticas, el análisis del discurso, el análisis narrativo y el análisis conversacional, entre otros (Miles y Huberman, 1994; Marres y Rogers (2000, 2002, 2008); Rogers, 2002; Rogers y Zelman, 2002, Foucault, 2009; Alonso, 1998; Canales y Peinado, 1994). La clave de cualquier discurso viene a ser que un conjunto de palabras o términos que van unidos y dicen algo, tienen un significado (Ferrater, 1994). En términos de semiótica, se trata de un conjunto de 'signos' que tienen diferentes formas de significar algo y son usados con diferentes objetivos (Ferrater, 1994:917). Aquí 'signo' se refiere a una señal arbitraria o convencional, que podría ser tanto una palabra como una frase, un símbolo, gesto, etc. El lenguaje y la comunicación son claves.

Desde hace tiempo se han estudiado los discursos y se han elaborado diferentes tipologías para describirlos, según sus contenidos se acercan a lo emotivo o expresivo (como los sentimientos, actitudes...), lo informativo, lo valorativo (como serían las opiniones), lo provocativo (cuando se trata de inducir a la acción), etc. Frecuentemente se alude también a los elementos simbólicos del discurso, cuando se encuentra en ellos símbolos (gráficos, orales o gestuales) que representan ideas, opiniones, sentimientos, etc. Pero los discursos van más allá de la lengua o de su función significante, conectándose con la sociedad, la ideología, la historia o la cultura.

En Foucault (2009:258) el discurso es lo que se dice: "*el discurso, a diferencia quizás de la lengua, es esencialmente histórico, que no estaba constituido por elementos disponibles, sino por acontecimientos reales y sucesivos, que no se puede analizar fuera del tiempo en que se manifestó*", y en este sentido se encuentra unidad y discontinuidad en el mismo. Los discursos se definen entonces como "*un conjunto de enunciados que dependen de la misma formación discursiva*" (2009:153). Y la "formación discursiva" estaría integrada por las comunicaciones que producen los discursos. De aquí que existan relaciones internas dentro de un discurso dado, así como relaciones externas entre discursos. Y en este sentido los discursos no están aislados, sino que se conectan a otros discursos. En otras palabras, siguiendo con Foucault (2009), un discurso describe un conjunto de frases, de signos con existencia propia, en los que hay enunciados. Y estos enunciados son concebidos como acontecimientos discursivos finitos, que no se agotan por completo en la lengua y el sentido, y que se encuentran relacionados unos con otros. Las formaciones discursivas serían grupos de enunciados susceptibles de interpretación y al interpretar se puede buscar la intención del sujeto, consciente e inconsciente, el análisis del pensamiento a partir del discurso, e intentar contestar a lo que se dice en lo dicho. Se quiere saber por qué se han producido estos enunciados y no otros, teniendo en cuenta que la práctica discursiva se compone de reglas anónimas e históricas que se producen en el espacio y el tiempo.

En el caso de los *tweets*, o mensajes breves producidos en Twitter, estos pueden entenderse como microdiscursos que pueden apoyar los procesos de movilización colectiva. Algunos de los elementos señalados arriba pueden ser identificados en ellos, como pueda ser el carácter histórico o la conexión de unos discursos con otros, a veces en forma de conversación pública. Los microdiscursos que aparecen en cada tweet están basados en principio en un máximo de 140 caracteres, si bien, es pauta habitual la de añadir enlaces a cada tweet con lo que un mensaje breve que contiene enlaces a fotos, o a otras páginas web, en realidad puede conllevar más allá de 140 caracteres si los lectores siguen la pista de los contenidos abreviados en el tweet. Es el caso de la submuestra de tweets que analizamos aquí pues un 93,8% de los mismos citaban a una página web dentro del tweet. Por otra parte, los hashtags (#) son empleados en gran medida por los usuarios como una forma de identificación, clasificación y agrupación de contenidos que permite búsquedas posteriores en Twitter, seguir una discusión, debate o conjunto de contenidos a partir de una etiqueta. Estas etiquetas también pueden condensar importantes sentidos y significados.

Frente a otros discursos que emergen en la investigación social, derivados de la aplicación de técnicas diversas como puedan ser la entrevista en profundidad o el grupo de discusión, la peculiaridad de los discursos en Twitter es que cuando un usuario de Twitter emite un discurso publicando un tweet este puede ser leído (o no) por un grupo de “seguidores” y queda a disposición de cualquier usuario del mundo de Twitter que puede acceder al tweet a través del buscador introduciendo algunas palabras claves del tweet o el nombre del usuario. Se trata entonces de una forma de comunicación peculiar en la medida en que no se produce en un contexto donde la interacción con otros usuarios esté garantizada. Sabemos que el tweet se publica, pero no si alguien va a ‘contestar’ de alguna manera, y ni siquiera está garantizado cien por cien que se lea efectivamente, aunque existen herramientas para chatear en Twitter. En otro tipo de interacciones interpersonales o grupales el proceso discursivo es muy diferente. Así, aunque en Twitter se desarrollen conversaciones, no se trata de “discursos conversacionales” (Alonso, 1998) en el mismo sentido los producidos a través de entrevistas o de otras técnicas.

Canales y Peinado (1994:290) plantean que *“El discurso social, la ideología, en su sentido amplio –como conjunto de producciones significantes que operan como reguladores de lo social-, no habita, como un todo, ningún lugar social en particular. Aparece diseminado en lo social”*. Los discursos publicados en Twitter se diseminan en internet en primera instancia pero, según su impacto, se hacen eco de ella otros medios de comunicación y medios sociales, pudiendo llegar sus mensajes a los ciudadanos en general.

OBJETIVOS

En este trabajo nos centramos en analizar el uso del hashtag ‘#SpanishRevolution’, que encontramos incluido en un conjunto de datos extraídos sobre los desahucios en España. Nos interesa también descubrir las conexiones existentes entre este y otros hashtags incluidos en los mismos tweets, buscando pautas en el conjunto de los microdiscursos que producen los hashtags. Un hashtag en realidad es una etiqueta antecedida por el signo # por lo que puede interpretarse en la medida en que se le puede atribuir un sentido y un significado. Y asimismo, encontrar pautas en

la manera en que se agrupan los hashtags en el contexto de los tweets, nos permitirá entender un poco más lo que se comunica a través de Twitter.

También nos interesa identificar quién está detrás de una producción de tweets y hashtags determinados, esto es, qué actores, colectivos e individuales, están produciendo el discurso en torno al hashtag 'SpanishRevolution'. De forma global, estamos interesados en lograr una mejor comprensión de lo que está pasando en Twitter en relación a las movilizaciones que se producen en España en torno a la temática desahucios y el movimiento social anti-desahucios, así como observar si a través del análisis de redes sociales se identifica algún tipo de pautas en el discurso, bien sea en relación a los actores, bien sea a través de los mensajes que se producen.

De manera más particular nos concentramos en el estudio de los microdiscursos alrededor de #SpanishRevolution para conocer los discursos que emergen detrás de la idea de revolución, como una buena representación de un tipo particular de acción colectiva. Muy particularmente nos interesa aquí analizar la co-ocurrencia entre hashtags que son citados en los mismos tweets donde ya se encuentra el de 'SpanishRevolution'. En este sentido nos preguntamos si tales co-ocurrencias tienen algún tipo de sentido o significado, y queremos saber cuáles son los microdiscursos que emergen detrás de esta co-ocurrencia, y sus pautas, a saber, cómo se combinan hashtags y actores en los tweets que comparten espacio con el de #SpanishRevolution, ¿a qué están aludiendo dichos hashtags, esto es, a lemas, lugares, fechas, actores sociales, etc.? Y, ¿quién parece estar detrás de esta producción de tweets y etiquetas que comparten espacio con #SpanishRevolution, sean actores individuales o colectivos?

Resumiendo, lo que nos interesa es explorar qué hay en torno a #SpanishRevolution en el contexto de conversaciones en Twitter sobre los desahucios que fue nuestro criterio de búsqueda, como se explica en la metodología.

MÉTODOS: EXTRACCIÓN DE DATOS, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

Para este trabajo hemos hecho un seguimiento de los tweets publicados desde el 10 de abril de 2013 hasta el 28 de mayo de 2013 en relación a la temática “desahucios”, seleccionando estas fechas como momento ‘caliente’ en España respecto a las movilizaciones que tienen lugar en torno al movimiento anti-desahucios y otros afines.

Técnicamente para llevar a cabo la extracción se diseñó un software que utiliza la API streaming¹⁶ de Twitter. El uso de esta API permite descargar gran cantidad de tweets, pero tiene el inconveniente de que tenemos que conocer, antes de que los usuarios escriban los tweets, aquellas cadenas de texto que queremos que contengan. De esta forma, tenemos que hacer una predicción de los hashtags que se utilizarán en un determinado contexto. El software almacena aquellos tweets que contienen los hashtags elegidos en la base de datos cuando el usuario los escribe. El software divide la información del tweet en diferentes tablas: tweets, tweet_menciones, tweet_tags, tweet_url y usuarios. La base de datos utilizada sigue el modelo SQL (Structured Query Language) lo que permite hacer todo tipo de consultas posteriores. Por ejemplo, podríamos obtener todos los tweets de un determinado usuario o cuáles son los hashtags más utilizados por un autor.

En nuestro caso, se extrajeron todos los tweets que contenían las siguientes cadenas de palabras: “desahucios”, “#stopdesahucios” y el usuario “@stopdesahucios”. La extracción de datos produjo un conjunto de 499.420 tweets. En una segunda fase, para responder a las preguntas especificadas en nuestros objetivos, seleccionamos una submuestra con todos los tweets que contenían la etiqueta ‘#SpanishRevolution’, un conjunto de 1.354 tweets, que contaban con una característica clave como que el 93,8% de los mismos citaban a una página web dentro del tweet. Estos tweets son la base de nuestro análisis en esta comunicación.

16

□ Una API es una interfaz de programación de aplicaciones (*Application Programming Interface*). Sobre la API de Twitter en: <https://dev.twitter.com/streaming/overview>.

El proceso de análisis se caracteriza por una aproximación multimétodo donde hemos combinado el uso del software cualitativo Atlas ti (para la codificación y análisis de los microdiscursos generados por las etiquetas y la exploración de co-ocurrencias entre códigos), con el análisis cuantitativo con el apoyo del paquete estadístico SPSS y el análisis de redes sociales, para observar las conexiones entre actores y etiquetas, con la ayuda de Gephi (Bastian, Heymann y Jacomy, 2009) para la visualización de las redes. No obstante, por razones de economía del espacio sintetizaremos los resultados más importantes visualmente, con el apoyo de Gephi.

LA VISUALIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES CONSTRUIDAS: NOTAS PRELIMINARES

Para visualizar las redes sociales que se han construido a partir de matrices de *usuarios–hashtags* o de *hashtags–hashtags*, conviene explicar, al menos someramente, cómo hemos trabajado con apoyo del software de visualización de redes sociales llamado Gephi (www.gephi.org).

Básicamente respecto a cómo se visualizan *comunidades* en Gephi, pues de esta manera este software se convierte en un instrumento útil para ayudarnos a pensar sociológicamente en las conexiones entre actores o etiquetas que se encuentran en los discursos contenidos en Twitter.

Para la visualización de las redes que se presentan en las páginas siguientes, partimos de la base de dos tipos de matrices:

- **Matrices dirigidas o de modo 2:** Que usamos para representar la red de hipervínculos entre ‘usuarios’ y ‘hashtags’. Se aplicaría cuando conocemos los hashtags que escribe un usuario en un tweet. Si un usuario llamado, por ejemplo, ‘actor_1’ escribe en un mismo tweet #15M #desahucios #PAH #SpanishRevolution esta matriz conectaría al ‘actor_1’ con los cuatro hashtags. De esta manera, un mismo tweet podría no contener este tipo de relación actor # o contene
por cada tweet.

- **Matrices no dirigidas o de modo 1:** A partir de la red de hipervínculos actor □# anterior,
construimos dos nuevas redes, una que representa los vínculos entre actores conectados por el mismo hashtag y, la segunda, que representa los vínculos entre hashtags debido a que comparten el mismo actor.

El proceso de trabajo que se ha seguido entonces a partir de la extracción de datos es el siguiente:

1. Los datos se extraen de la API de Twitter, como se ha explicado arriba.
2. Se vuelcan por columnas en Excel, donde tenemos por una parte los tweets completos y, por otra, columnas diferentes con los usuarios y los hashtags extraídos de cada tweet (en una columna diferente cada hashtag).
3. A partir de aquí, se genera un archivo tipo en un formato adecuado para Gephi, en el que se especifica cada vínculo existente entre usuario y hashtag, o entre diferentes hashtags.

Con estos archivos, que serían la materia prima, en Gephi se lleva a cabo el proceso de visualización. Algunas operaciones que hemos realizado para obtener los gráficos de los apartados que siguen se explican a continuación:

Tamaño: Se especifica para dibujar el tamaño de los nodos. Dado que se desea que estos se puedan visualizar adecuadamente, se redimensionan de acuerdo con su valor de grado de entrada (*indegree*) o grado de salida (*outdegree*), a partir de los tamaños originales que oscilaban entre 1 y 240.

Color: Los nodos similares se agrupan en comunidades y son pintados en el mismo color. Los nodos son agrupados siguiendo una medida de modularidad. El método Louvain que se usa aquí es un método fácil y eficiente de implementar para identificar comunidades en redes grandes (Newman, 2004; Blondel y otros, 2008). La definición más general está basada en el principio de

que es más probable que dos nodos estén conectados si ambos son miembros de las mismas comunidades, y sería menos probable que esto ocurriera si no comparten la misma comunidad.

Representación gráfica: Se usa la opción 'Force Atlas' con un índice de repulsión de 5.000. El índice de repulsión se utiliza para graduar la visualización. Según esto, nodos que son similares van hacia el mismo centro de gravedad, mientras que nodos diferentes son alejados para una mejor visualización.

REDES DE USUARIOS Y HASHTAGS EN EL ESPACIO DISCURSIVO DE #SPANISHREVOLUTION

A. Centralidad de grado (*degree*) en la red de usuarios y hashtags

En el Gráfico 1, elaborado a partir de la submuestra de tweets que contienen el hashtag #SpanishRevolution, se muestran las relaciones entre hashtags y usuarios¹⁷ que se incluyen en los mismos tweets. El gráfico está basado en el cálculo de la **centralidad de grado** o *degree centrality* que es una medida de centralidad que nos indica el número de lazos directos que cada nodo tiene con el resto de los nodos¹⁸. En este caso los nodos serían tanto los usuarios que emiten los tweets como los hashtags contenidos en los tweets). De esta forma, los nodos centrales en esta red serían aquellos que están conectados directamente en mayor medida con el resto de los nodos (Wasserman y Faust, 2013). La centralidad aquí no es una característica del nodo (usuario o hashtag) sino un atributo estructural que depende de la posición de cada nodo en la red.

17

□ Por *user* o usuario nos referimos al actor individual o colectivo que escribe un tweet, y por tanto, las etiquetas o hashtags contenidas en cada tweet.

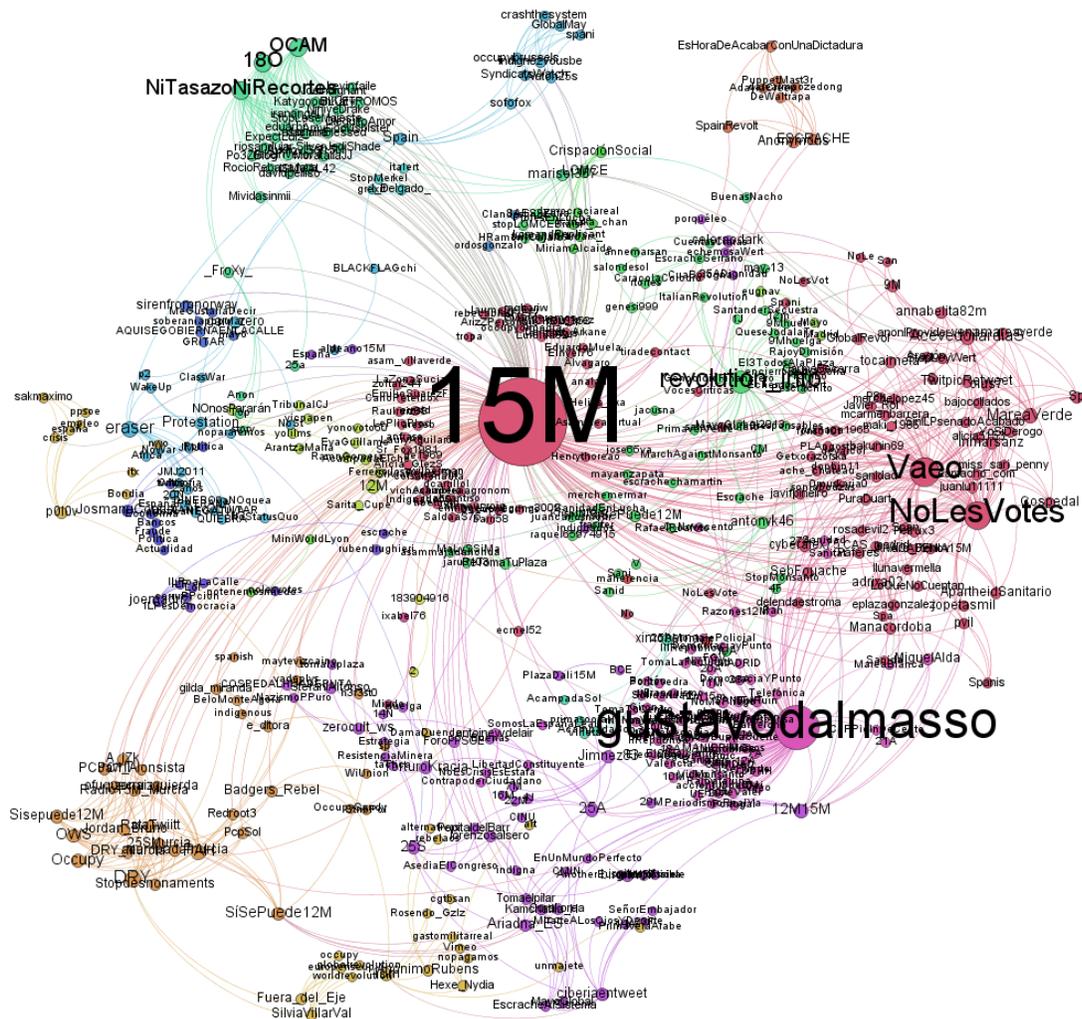
18

Una rápida mirada al Gráfico 1, que representa la red entre usuarios y hashtags que aquellos mencionan en sus tweets, permite observar una serie de pautas estructurales en los discursos que parecen emerger de la relación entre unos hashtags y otros y los usuarios que escriben los tweets. Una de las que se observan claramente es la formación de comunidades integradas por actores y hashtags, que comprendidas globalmente ‘hablan’ de la realidad a la que representan, esto es, producen un discurso, o pueden ser interpretadas aludiendo a significados determinados.

En segundo lugar, encontramos una emergencia de hashtags muy importante que representan a actores personales y colectivos tales a *15M* o *Vaeo*, del ámbito sociopolítico, pero también diferentes tipos de lemas o llamadas a la acción como la etiqueta *NoLesVotes*, así como diversos hashtags que representan fechas clave.

Gráfico 1. Red de hipervínculos Usuario

Hashtag (Centralidad de g



Nota: Se representa la centralidad de grado a partir de la matriz dirigida de tipo 2. Tamaño de los nodos según el grado de centralidad (mín. 10, máx. 100); color (Comunidades); representación (Force Atlas; repulsión: 5.000). Nodos: 520 (242 usuarios y 287 hashtags).

Se observa en el gráfico, al haberse representado la centralidad de grado, la relevancia de dos actores clave: 15M sobre todo, que es el hashtag más frecuente en el contexto de tweets que

contienen #SpanishRevolution, y *gustavodalmasso*, en este caso como usuario más prominente de la red.

B. Grado de entrada (*indegree*) en la red de usuarios y hashtags

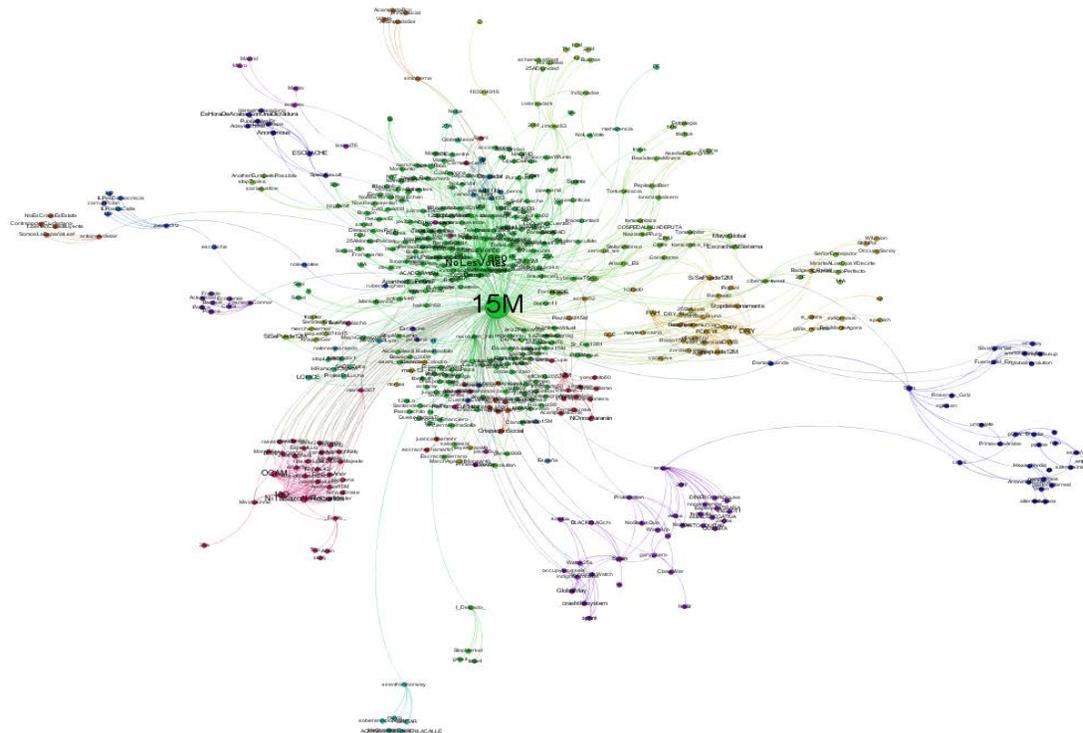
Si nos centramos ahora en el grado de entrada, esto es, en el número de veces que un hashtag o etiqueta es mencionado por los usuarios en nuestra submuestra de tweets que contienen el hashtag #SpanishRevolution, lo que apreciamos es básicamente que algunas etiquetas son más citadas y co-ocurren con más frecuencia en el contexto discursivo de #SpanishRevolution. La representación permite observar la formación de diferentes conglomerados (*clusters*), dentro de los cuales se encuentran nodos relevantes. Así, por ejemplo, se aprecian varios conglomerados, tres de ellos muy visibles y relevantes en el Gráfico 2, con mayor *indegree* o grado de entrada, junto a otros marginales o con menor *indegree* (entre cero y dos como grado de entrada).

El principal grupo, en verde en el Gráfico 2, está integrado sobre todo por hashtags de carácter político. Este grupo representa un 70 por ciento del total de hashtag que comparten espacio con 'SpanishRevolution'. Se trataría de una mezcla de etiquetas en la cual están presentes actores colectivos (*15M*, *Vaeo*), slogans a veces llamando a realizar algunas acciones determinadas y otras representando movimientos concretos o demandas (*NoLesVotes*, *MareaVerde*), así como algunas fechas clave asociadas a los mismos (*12M15M*, *25A*, etc.).

Por otra parte, representados en color amarillo, encontramos un grupo que está más enfocado en actores y demandas que tienen que ver con el movimiento anti-desahucios representando el 18,5% de todos los hashtags. *PAH*, *DRY*, *Occupy*, *OWS*, *SíSePuede12M*, *Stopdesnonaments*, *May-13*, entre otras etiquetas, aluden claramente a la cuestión, y tienen una fuerte presencia en ese grupo. Aparte de los hashtags que claramente se refieren a actores colectivos que han sido claves en este proceso (*PAH*, Plataforma Afectados por la Hipoteca), encontramos otras que más que el sentido de un lema que llama a la acción, tienen un matiz optimista, de empoderamiento, como es el caso de *SíSePuede12M*.

Representado de color rosa encontramos sobre todo un acento en la defensa de la educación pública que ocupa un 15% de los hashtags encontrados en el contexto conversacional de #SpanishRevolution. Estarían aquí algunos como por ejemplo: *NiTasazoNiRecortes*, 180, *MareaVerde*, 110, 90, *tomalafacultad*.

Gráfico 2. Indegree Hyperlink network: user-hashtag

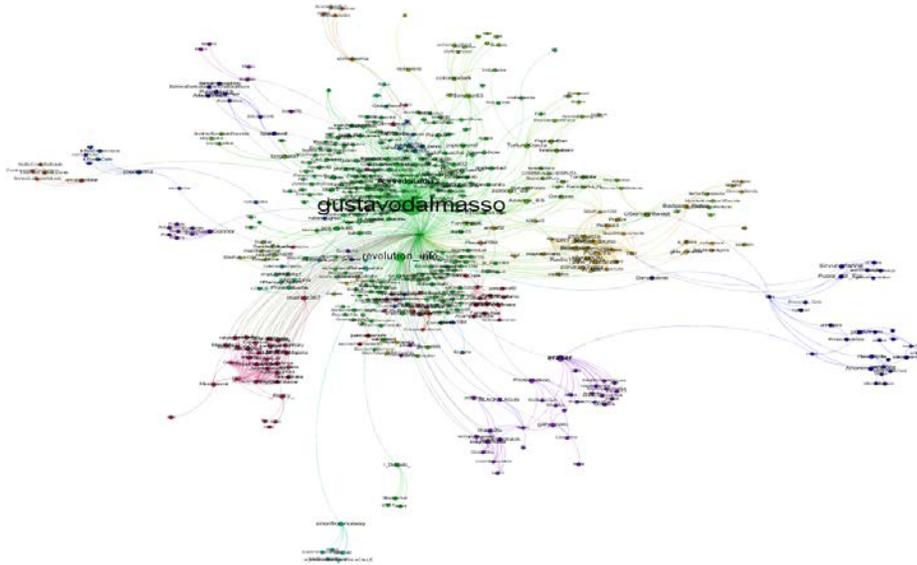


Nota: Se representa el grado de entrada (indegree). Tamaño de los nodos según el grado de entrada (mín. 10, máx. 50); color (Comunidades); representación (Force Atlas; repulsión: 5.000).
Nodos: 520 (242 usuarios y 287 hashtags).

Grado de salida (*outdegree*) en la red de usuarios y hashtags

En este apartado observamos la importancia de los usuarios en Twitter fijándonos en la manera en que construyen un discurso al etiquetar o producir hashtags. Y especialmente lo que observamos es el discurso que se produce en la submuestra de tweets que contenían el hashtag #SpanishRevolution. En este caso lo que encontramos en la red representada en el Gráfico 3 es el liderazgo que ejercen algunos actores en la producción de etiquetas que comparten espacio en los tweets donde se encuentra la etiqueta 'SpanishRevolution'. Aquí apreciamos básicamente la dominancia de un actor, principal usuario emisor (*gustavodalmasso*) que parece estar liderando el microdiscurso que aparece en torno a este tema. Un segundo actor de importancia, ya a distancia, es *revolution_info*.

Gráfico 3. Usuarios que emiten hashtags. Grado de salida (outdegree)



Nota: Se representa el grado de salida (outdegree). Tamaño de los nodos según grado de salida (mín. 10, máx. 50); color (Comunidades); representación (Force Atlas; repulsión: 5.000). Nodos: 520 (242 usuarios y 287 hashtags).

Aparte de las significativas conexiones entre hashtags que hemos encontrado y que permiten comprender algunas pautas en la difusión de un movimiento, uno de los resultados más importantes muestra como sólo unos pocos actores están impulsando la movilización en el contexto discursivo de 'Spanish Revolution'.

RED UNIPARTITA DE ETIQUETAS QUE COMPARTEN ESPACIO CON EL HASHTAG 'SPANISHREVOLUTION'

En este apartado nos centramos en la red unipartita (o de modo 1) de hashtags que comparten espacio con los tweets que contienen la etiqueta que alude a 'SpanishRevolution'. En este sentido, se ha transformado la red de hipervínculos entre usuarios y hashtags o de modo 2 anteriormente analizada, en una red en la que todos los nodos son hashtags. La relación entre estos nodos, es

una relación indirecta, y no directa como en la red de modo 2, pues se debe a que al menos un usuario de la red ha escrito ambos hashtags. En esta red tampoco aparece el hashtag “SpanishRevolution” puesto que la red objeto de estudio era una muestra de la red originaria y se construía a partir de los tweets que utilizaban dicho hashtag. Para poder interpretar mejor, se visualiza con Gephi una red que contempla sólo los nodos con grado entre 75 y 250 (Gráfico 4).

En la parte superior del Gráfico 4, con nodos representados en un color azul más oscuro, se aprecia un conjunto de nodos vinculados al más importante en este conjunto, #15M, como principal hashtag que comparte espacio con ‘SpanishRevolution’. Se trata de un conjunto de nodos de predominio político con hashtags que representan grupos o mensajes en contra del bipartidismo español y propugna un cambio en el sistema político (*VAEO*, *NoLesVotes*), así como críticas importantes a los recortes especialmente en el ámbito de la salud y la educación (*18O*, Huelga global de Educación), con un intenso vínculo al movimiento 15M, representado en el hashtag que lleva este nombre. Se encuentran en este grupo de hashtags conectados normalmente con 15M un conjunto de fechas, slogans o llamadas directas a la acción en el sentido descrito.

En un color celeste o azul más claro observamos un conjunto de hashtags con un fuerte contenido simbólico y relacional en torno a un conjunto de protestas concretas acaecidas en España. Detrás del hashtag 25A encontramos “Ocupa el congreso”. En el *12M15M* hay una llamada a la celebración de los dos años del 15M, *9M* se refiere a la “Marcha por la dignidad”, *12M* nos recuerda la ‘Movilización global’ como ‘Día de acciones del 15M’. Y en ese conjunto de hashtags aparecen otros también con un importante cariz de protesta política (*Escrache*), defensa de la sanidad pública (*MareaBlanca*), protesta ecológica y contra los transgénicos (*StopMonsanto*), así como un conjunto de mensajes en torno al *MayoGlobal2013* con alusión al Camping en la Puerta del Sol – Tomalaplaza. Un ejemplo todo ello de cómo se van conectando unas y otras protestas y demandas entre sí a través del microdiscurso construido por los hashtags que acompañan a ‘SpanishRevolution’.

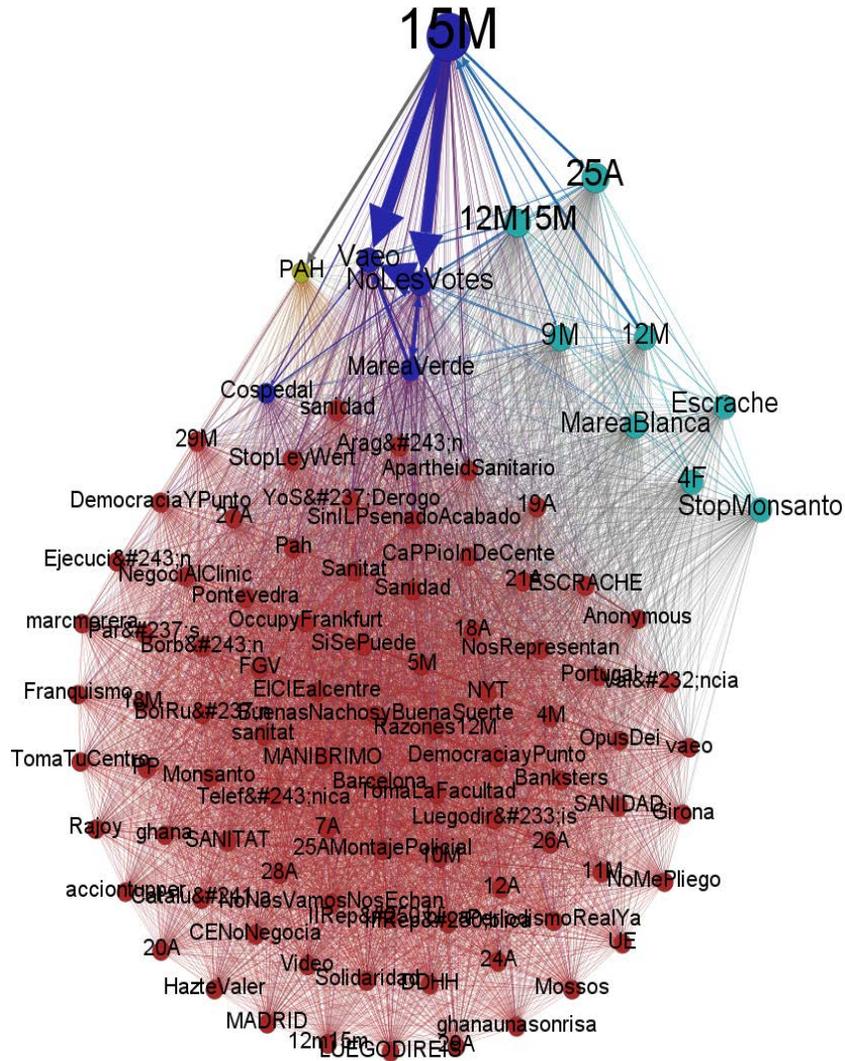
En amarillo encontramos aquellos vinculados especialmente con el movimiento anti-desahucios de España, siendo *PAH* (Plataforma de Afectados por la Hipoteca) el más importante. Pero también

hay otros en este contexto de microdiscursos como *DRY*, *Democracia Real Ya*, *12msísepuede*, *12M15M*, *Occupy*, que representan movimientos de protesta vinculados a Stopdesahucios y la PAH, y de los que emana o se sugieren demandas en contra de la desigualdad social y económica.

Por último, en el denso conglomerado de hashtags que encontramos con color rojo en el Gráfico 4, apreciamos etiquetas que representan diferentes tipos de nuevos movimientos sociales. Destaca la gran conexión existente entre hashtags que aluden a movimientos de índole política, educativa, o relativos a las protestas por motivos de salud, protestas antigubernamentales o críticas hacia los recortes o el gobierno en España, con un fuerte acento anti-neoliberalismo.

De alguna forma, y por el protagonismo que alcanza el hashtag 15M en el contexto discursivo de 'SpanishRevolution', puede intuirse cómo este hashtag, en las redes que estamos analizando, a veces funciona como articulador, mientras que en otras ocasiones está fuertemente conectado con otras protestas que tuvieron lugar en 2013 en España.

Gráfico 4. Red unipartita de etiquetas



Nota: Se representa el grado (degree). Tamaño de los nodos según el grado (mín. 1, máx. 100); color (Communities); representación (Force Atlas; repulsión: 10.000). Representación de los nodos con grado de 75 a 250.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados señalan, al trabajar con una submuestra de tweets que contienen el hashtag 'SpanishRevolution', que este está temáticamente y fuertemente conectado con otros que destacan por su gran acento en luchar contra el gobierno y sus políticas educativas, sanitarias o en relación a la vivienda y la economía. Se pone también el acento en la movilización por motivos políticos como luchar contra el bipartidismo, y contra la corrupción, el anti-liberalismo y el anti-capitalismo.

Por otra parte, los hashtags que hemos encontrado representan diferentes tipos de fenómenos que considerados conjuntamente y en relación podría decirse que configuran un microdiscurso que en pocas palabras simbolizan mucho y tienen un fuerte poder comunicativo al condensar significados. Esta construcción discursiva se arraiga no sólo en el contenido que representan los hashtags sino muy particularmente en las conexiones y co-ocurrencias entre las etiquetas que comparten los tweets.

Algunos hashtags representan a importantes actores colectivos ('15M'), llamadas para la acción o fechas clave para la movilización colectiva ('NoLesVotes', 'NiTasazosNiRecortes', '25A',...). También generan a veces un discurso que empodera (*SíSePuede*), o condensan significados para la ciudadanía, a través de colores o metáforas ('MareaVerde', 'MareaBlanca') que simbolizan, representan e identifican el movimiento en las calles. Lo cual, en el contexto de Twitter, permite fácilmente resumir sus demandas. Se ven encarnados en torno a 'SpanishRevolution' actores colectivos que representan ciudadanos, indignados, antigobierno, antiliberalistas y movimientos en contra de la pobreza.

Por otra parte, cabe decir que estos microdiscursos en Twitter no están solos pues desde el momento en que la mayor parte de los tweets contienen referencias a páginas web (que no hemos analizado en este trabajo) son una puerta a otras fuentes externas a Twitter, de índole diverso. Al mismo tiempo en Twitter se discute y se publica sobre los problemas y fenómenos que existen en

la sociedad, al tiempo que es una herramienta que está incrustada en ella. Y curiosamente, algunos de los mensajes más potentes tienen que ver con los lemas tipo “*SíSePuede*” que cuentan con un gran significado simbólico empoderando y dando aliento o, en pocas palabras, diciendo también de alguna forma que no se está solo.

Uno de los éxitos de algunos de los movimientos políticos, sociales y económicos a los que nos hemos acercado por la vía de conocer cómo se articulan los hashtags que comparten espacio con *#SpanishRevolution* siguen estrategias colaborativas como usar los mismos signos, o logotipos, o identidades gráficas que comparten a través de internet, de ahí el potencial para difundir la protesta, pero también que se facilite establecer vínculos entre unos y otros movimientos. El vínculo encontrado entre diversos hashtags que representan diferentes demandas sociopolíticas (sanidad, educación, política, ecología, etc.) hace recordar muy especialmente uno de los rasgos comúnmente descritos de los 'nuevos movimientos sociales', a saber, su gran conexión con otros movimientos contemporáneos (Melucci, 1994).

Por otra parte, una de las cosas que salta a la vista, es que si restringimos nuestra mirada a los usuarios (individuales y/o colectivos) que emiten un microdiscurso a partir de etiquetas contenidas en los tweets, y concretamente respecto a 'SpanishRevolution', apreciamos como uno o dos usuarios básicamente concentran la mayor parte de la producción discursiva aquí. O sea, unos pocos usuarios, empujan o movilizan de manera relevante, o como mínimo protagonizan el enfoque ideológico que descansa tras la producción en Twitter en torno a este tema. Aunque en términos estrictos uno no puede saber cien por cien si el comportamiento de los usuarios es una estrategia planeada o responde a una pauta latente, el comportamiento existe en cualquier caso mostrando la fuerte centralidad de algunos actores al producir estos mensajes.

Por otra parte, aunque a lo largo de la redacción hemos dado por hecho la existencia de microdiscursos generados por la combinación de hashtags, cabe decir que las etiquetas que co-ocurren sugiriendo un tipo particular de discurso se encuadran a su vez en un contexto más amplio que puede ser objeto de estudio específico en otros trabajos, así como es motivo de otros trabajos aproximarnos a la coherencia entre el discurso de 140 caracteres que se encuentra en los tweets y

el que es aludido fuera de Twitter pero en internet, a través de la referencia a páginas webs en los tweets que hemos analizado. Entendemos también que las comunidades, conglomerados y conexiones de etiquetas que hemos encontrado reflejan una pauta estructural del discurso que emerge en el contexto de 'SpanishRevolution' y 'desahucios', discurso que no podemos saber si es planificado por los usuarios que escriben tweets, o simplemente resulta de la confluencia de una serie de usuarios que manejan y comparten similares intereses e ideología y esto se concreta en la difusión y el manejo de unos hashtags más que otros. Pero en cualquier caso, los conglomerados no parecen ser causales, y los contenidos que reflejan parecen de alguna forma corresponderse con pautas relacionales existentes en los movimientos sociales que durante nuestro período de análisis estaban activos en España. Acercarnos a resolver la incógnita de cuánto de planificado o inducido puede haber en la producción de hashtag por parte de usuarios que no tienen por qué conocerse entre sí es uno de los temas de interés para otras exploraciones. Por último, no queremos terminar sin valorar algunos de los siguientes pasos en esta investigación como por ejemplo perfilar y perfeccionar los sistemas de codificación y agrupación de diferentes etiquetas a fin de facilitar los análisis. También nos parecen de gran interés el estudio de las dinámicas en Twitter desde una perspectiva longitudinal, estudiar las conexiones entre mensajes que se emiten dentro y fuera de Twitter y estudiar la difusión de las protestas en Twitter a fin de ver si la manera en que esta se produce está conectada con el éxito o fracaso de las mismas.

Bibliografía

Ackland, R. (2013): *Web Social Science. Concepts, Data and Tools for Social Scientists in the Digital Age*. London: Sage.

Alonso, L.E. (1998): *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*. Madrid: Fundamentos.

Bastian M, Heymann S, y Jacomy M. (2009): *Gephi: an open source software for exploring and manipulating networks*. International AAAI Conference on Weblogs and Social Media.

Blondel, V.D.; Guillaume, J.L.; Lambiotte, R. y Lefebvre, E. (2008): "Fast unfolding of community hierarchies in large networks". *Journal of Statistical Mechanics*, (10): P10008. [doi:10.1088/1742-5468/2008/10/P10008](https://doi.org/10.1088/1742-5468/2008/10/P10008).

Canales, M. y Peinado, A. (1994) "Grupos de discusión". En J.M. Delgado y J. Gutiérrez (Coord.): *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis, pp. 288-316.

Ceberio, M. y Doncel, L. (2013): "El tribunal de la UE otorga poder a los jueces para frenar desahucios". *El País*, 14 de marzo. En http://politica.elpais.com/politica/2013/03/14/actualidad/1363248602_932663.html. (Acceso: 15-3-2014).

Ferrater Mora, J. (1994): "Discurso". *Diccionario de filosofía*. Barcelona: Ariel, pp.915-919.

Flesher C. (2011): "The Madrid bombings and popular protest: misinformation, counter-information, mobilisation and elections after '11-M". *Contemporary Social Science: Journal of the Academy of Social Sciences*, 6 (3): 289-307.

Foucault, M. (2009): *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI.

Marres, N. y Rogers, R. (2008): "Subsuming the ground: How local realities of the Ferghana Valley, Narmada Dams and BTC Pipeline are put to use on the web". *Economy & Society*, 37 (2): 251-281.

Melucci, A. (1994): "¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales?". En Gusfield, J.; Laraña, E. (Coord.): *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Centro de Investigaciones Sociológicas, 119-150.

Miles, M.B. y Huberman, A.M. (1994): *Qualitative Data Analysis. An Expanded Sourcebook*. Thousand Oaks: Sage.

Newman, M. (2004): "Fast algorithm for detecting community structure in networks". *Physical Review. E*, 69 (6): 066133. [doi:10.1103/PhysRevE.69.066133](https://doi.org/10.1103/PhysRevE.69.066133).

Plataforma Afectados por la Hipoteca, PAH (2014): <http://afectadosporlahipoteca.com/> (Acceso: 1-10-2014).

Ritzer, G. y Jugerson, N. (2010). "Production, Consumption, Prosumption: The nature of capitalism in the age of the digital 'prosumer'". *Journal of Consumer Culture March*, 2010, 10: 13-36.

Rogers, R. (2002): "Operating issue networks on the Web". *Science as Culture*, 11 (2), 191-213. DOI: 10.1080/09505430220137243.

Rogers, R. y Marres, N. (2000): Landscaping climate change: a web mapping technique for understanding science and technology debates on the World Wide Web. *Public Understanding of Science*, 9 (2), 141-163.

Rogers, R. y Marres, N. (2002): French scandals on the web, and on the streets: A small experiment in stretching the limits of reported reality. *Asian Journal of Social Science*, 30 (2): 339-353.

Rogers, R. y Zelman, A. (2002): "Surfing for knowledge in the information society". En Elmer, G., Rowman, L. (Eds.): *Critical Perspectives on the Internet*. Rowman & Littlefield, Lanham, MD.

Wasserman, S, y Faust, K. (2013): *Análisis de redes sociales. Métodos y aplicaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Waterman, P. (2007): "Towards a Global Labor Charter Movement - Starting with the World Social Forum 2007!". En http://www.monthlyreview.org/mrzine/waterman_100707.html (Acceso: 23-7-2008).

Zafarani, R.; Abbasi, M.A. y Lui, H. (2014): *Social Media Mining. An Introduction*. Cambridge University Press.

Ciberactivismo: De la teoría a la praxis

Juan Sebastian Fernández Prados (jsprados@ual.es)

Cristina Cuenca Piqueras

María José González Martínez

José María Muñoz Terrón

Universidad de Almería

Resumen:

El ciberactivismo consiste en acciones políticas no-convencionales que se realizan a través de la esfera digital, online, internet, etc. Cabe en este momento, la definición que Rucht (1992) daba a la acción política no-convencional que la entiende como una serie de comportamientos muy amplios que no corresponden con las normas y costumbres definidas bajo un régimen particular; entre las expresiones más importantes estarían las sentadas, los bloqueos, las campañas, las concentraciones, las reivindicaciones, los sabotajes, las marchas o la desobediencia civil... que obviamente predominan en el ámbito de los nuevos movimientos sociales como feministas, ecologistas, pacifistas o alternativos.

En esta materia son múltiples los trabajos que se han realizado a nivel internacional. Además, se han comenzado a realizar trabajos en nuestro país, que denotan un reciente interés por el objeto de estudio. Así pues, en el presente apartado se desarrolla una relación de los diferentes estudios en la materia ordenados cronológicamente. Nos centraremos en concreto en cuestiones como el concepto operativo de ciberactivismo del que parte el estudio, así como las hipótesis de trabajo, metodologías seguidas y principales resultados obtenidos.

En este texto plasmamos algunos de los principales hallazgos referidos a una parte de nuestra investigación en la que la temática principal es el ciberactivismo y la cultura cívica on-line. En concreto en próximas líneas vamos a exponer un repaso teórico de las principales teorías de la temática en cuestión que nos ocupa.

Para realizar la revisión, se parte del trabajo realizado por Boulianne (2009), que elabora un análisis de estudios sobre la relación entre el uso de internet y la participación social y política. Su investigación incluye 38 estudios realizados en EEUU y Canadá. En nuestro caso, se incluyen en este trabajo los estudios que esta autora menciona y se completa el listado incorporando los estudios posteriores a 2009, así como estudios hechos en otros países, especialmente aquellos que han sido realizados en España.

Los estudios que vinculan participación y nuevas tecnologías, concretamente internet, en lo que se ha venido en llamar ciberactivismo, activismo digital, participación social on-line se han organizado en torno a tres grandes etapas cronológicas, respondiendo o teniendo como referencia sendos trabajos que han sido claves y referentes para su descripción.

a) Los estudios pioneros sobre participación social on-line (Antes del 2001) Norris, P. y Jones, D. (1998). *Virtual Democracy*. *Harvard International Journal of Press/Politics*, 3(2), 1-4. El número de trabajos encontrados en esta etapa resulta minoritario y centrado en el internauta avanzado, donde se describe un perfil "political expressive" que se caracterizaría por su interés en el debate y participación en actividades sociales y políticas.

b) El incremento de estudios sobre ciberactivismo (Entre 2001-2008) Boulianne, S. (2009). *Does Internet Use Affect Engagement? A Meta-Analysis of Research*. *Political Communication*, 26(2), 193-211. Por el contrario, en este segundo momento se pueden hallar numerosas investigaciones que tienen como objeto tanto los internautas como las organizaciones y movimientos sociales, y donde además se confirma la hipótesis la movilización aunque de manera débil.

c) Las aportaciones más recientes sobre la cuestión (A partir del 2009) Oser, J.; Hooghe, M. y Marien, S. (2012). *Is Online Participation Distinct from Offline Participation? A Latent Class Analysis of Participation Types and Their Stratification*. *Political Research Quarterly*, 66(1), 91-101. Finalmente, desde el año 2009 podemos destacar series de investigaciones periódicas que incorporan no solo a los internautas y organizaciones sino también acción llevadas a cabo a través de las redes sociales online como facebook, twitter google+, etc. contribuyendo a constatar la hipótesis de la innovación.

Tras haber realizado un estudio longitudinal sobre las teorías y las investigaciones empíricas sobre las hipótesis y praxis referidas al tema tratado en cuestión, concluimos con la idea de que las mismas deben estar en constante cambio adaptándose a las nuevas, dinámicas y renovadas formas de participación social impulsadas por las nuevas tecnologías. La importancia de la

aparición de trabajos y encuestas periódicas en la última etapa nos permitirá en un futuro confirmar las teorías con mayor rigor y fiabilidad, entre otros motivos, porque los instrumentos para medir la práctica del ciberactivismo está todavía por desarrollar (Fernández Prados, 2012). Asimismo, la aparición de nuevos términos para referirse a nuevas realidades como el clickactivismo o slacktivismo alientan a seguir construyendo un diálogo y estudio entre teoría y praxis en este ámbito del ciberactivismo.

Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del ministerio de Ciencia e Innovación del proyecto con referencia CSO2008-02268/SOCI y titulado “Cultura cívica Online: Teoría y Medida”.

1. Introducción

El ciberactivismo consiste en las acciones políticas no-convencionales que se realizan a través de la esfera digital. Cabe en este momento, la definición que Rucht (1992) daba a la acción política no-convencional que la entiende como una serie de comportamientos muy amplios que no corresponden con las normas y costumbres definidas bajo un régimen particular; entre las expresiones más importantes estarían las sentadas, los bloqueos, las campañas, las concentraciones, las reivindicaciones, los sabotajes, las marchas o la desobediencia civil... que obviamente predominan en el ámbito de los nuevos movimientos sociales como feministas, ecologistas, pacifistas o alternativos. Es la protesta electrónica o e-protest la que concita nuestra atención y que en principio consideraremos sinónimo de activismo digital y de ciberactivismo (Fuentes, 2007). Concretamente Fuentes (2007) utiliza de manera intercambiable los conceptos de activismo digital y ciberactivismo en el contexto de la *Encyclopedia of Activism and Social Justice*.

Si bien multitud de teorías se han referido a la conexión entre el uso de internet y la participación social y política, existen dos cuestiones en torno a las cuales se han construido diferentes modelos teóricos. La primera cuestión plantea gira en torno a la *movilización*: ¿El uso en internet tiene algún efecto significativo en la participación social y política? De un lado se encontrarían aquellos autores que consideran que el uso de internet tiene un impacto negativo en la participación. En el polo opuesto se encontrarían los estudiosos del tema que consideran que internet incentivaría a aquellas personas que están interesadas en la política a tomar parte en procesos políticos, incluso, la facilidad de acceso a la información despertaría el interés acerca de estas cuestiones a personas que en principio no presentaban inquietudes políticas (Boulianne,

2009). Por último, se encontrarían posiciones que mantienen que el uso de internet no incide en una mayor o menor participación política, así como también aquellos que consideran que los efectos del uso de internet pueden cambiar con el transcurso del tiempo. Dicho en términos de Pippa Norris, distingue entre las teorías de la movilización y las teorías del refuerzo (Norris, 2000 y 2003).

La segunda cuestión trata de las implicaciones en los nuevos movimientos sociales de la incorporación de las TIC y si ha supuesto *innovación* en su acción social y política. Es decir, ¿Qué ha aportado el activismo en la red a los movimientos sociales? ¿Ha sido solo una traslación de las mismas acciones que se llevan a cabo en la realidad al espacio virtual, o aporta alguna novedad? ¿Qué cambios ha implicado para los movimientos sociales, sobre todo aquellos con vocación transnacional o global, la irrupción de las TIC?

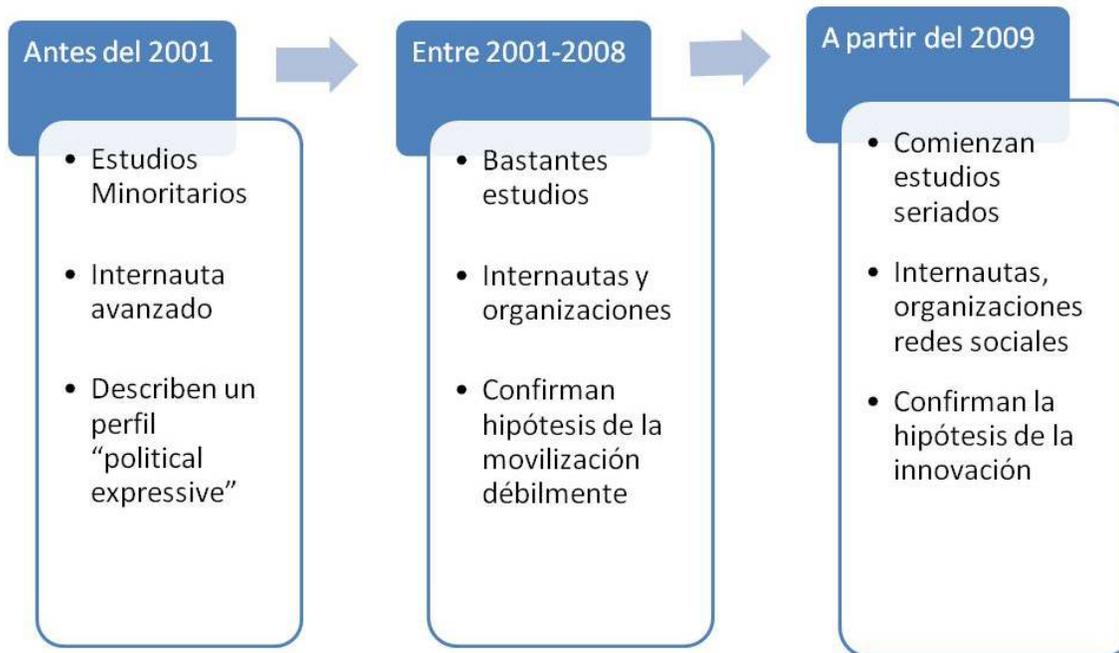
A continuación se presenta en tres etapas la evolución de los estudios que vinculan participación y nuevas tecnologías, concretamente internet, en lo que se ha venido en llamar ciberactivismo, activismo digital, participación social on-line teniendo como referencia sendos trabajos que han sido claves y referentes para su descripción (ver gráfico 1):

a) Los estudios pioneros sobre participación social on-line (Antes del 2001) Norris, P. y Jones, D. (1998). *Virtual Democracy*. *Harvard International Journal of Press/Politics*, 3(2), 1-4.

b) El incremento de estudios sobre ciberactivismo (Entre 2001-2008) Boulianne, S. (2009). *Does Internet Use Affect Engagement? A Meta-Analysis of Research*. *Political Communication*, 26(2), 193-211.

3. Las aportaciones más recientes sobre la cuestión (A partir del 2009) Oser, J.; Hooghe, M. y Marien, S. (2012). *Is Online Participation Distinct from Offline Participation? A Latent Class Analysis of Participation Types and Their Stratification*. *Political Research Quarterly*, 66(1), 91-101.

Gráfico 1. Revisión bibliográfica de estudios sobre ciberactivismo



2.- Los estudios pioneros sobre participación social on-line (antes del 2001)

El primer trabajo que se ha localizado en la materia es el publicado por Norris y Jones (1998). En su texto, los autores reflexionan acerca del aumento en el uso de internet y si este cambio en las formas de comunicación supondría un empoderamiento de los ciudadanos en la vida pública. Se analiza una muestra sobre usuarios de internet para comprender la forma en la que utilizan la red. En sus resultados muestran que uno de los perfiles de usuario común sería el denominado “political expressive”, que se caracterizaría por su interés en el debate y participación en actividades sociales y políticas.

Tan sólo un año después se realizó otro trabajo en materia de democracia digital. Se trata de una recopilación de textos coordinados por Hague (1999). En dos de los capítulos que contiene el texto se hace referencia a las nuevas formas de participación social on-line. El primero de ellos, realizado por Lenk (1999:88), no se centra en algunas acciones de ciberactivismo propiamente dichas, sino que observa la participación ciudadana en cuestiones políticas de forma amplia y trata de analizar las facilidades que ofrece internet para aumentar la participación. Parte de la premisa de que los sistemas de información pueden apoyar y promover la participación ciudadana en la

acción pública. Es más, localiza y comenta lo que considera posibles ventajas del uso de internet para estas cuestiones. Entre ellas se encuentran:

- La posibilidad de proporcionar al ciudadano información sobre el problema (incluyendo multitud de soportes como formularios interactivos y multimedia, técnicas de “realidad virtual”, etc.).
- También se analiza el importante apoyo que ofrece internet como medio de comunicación, puesto que permite mantener una conversación entre personas distantes espacialmente.
- Otra cuestión que analiza el autor es las facilidades que proporciona internet para la estructuración de los debates.
- Por último, se plantea que internet también permite la participación directa en los procesos de decisión, por ejemplo, mediante la votación on-line.

El segundo texto que se analiza es el realizado por Locke (1999). En este caso, el autor realiza una revisión sobre las comunidades en red y como estas han comenzado a plantearse objetivos de carácter civil, social y político. Mantiene que una de las obras pioneras en Reino Unido sobre netactivismo fue realizada por Ed. Schwartz, que analizaba las aplicaciones de internet para el activismo político. En sus conclusiones, Locke menciona que internet no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino como un medio a disposición de los usuarios.

Posteriormente, en el año 2000, encontramos un trabajo de Diane, en el que se analizan los movimientos sociales virtuales y reales. El autor manifiesta que como consecuencia del aumento en la comunicación a través de internet, se han desarrollado tres tipos diferentes de organización en los movimientos sociales: aquellos que se centran en la movilidad de la organización y sus recursos de participación, otros focalizados en los recursos profesionales y, por último, aquellos que se centran en las redes transnacionales. El autor no define el ciberactivismo, sino que, partiendo de su definición de movimientos sociales, la traslada a la nueva situación espacial que supone internet (Diane, 2000). A lo largo de su trabajo, el autor va situando nuevas formas de participación social basadas o apoyadas en internet. En sus conclusiones advierte acerca de que internet aumenta la capacidad de los movimientos sociales al facilitar “comunidades virtuales”, aunque su capacidad de movilizar para acciones más “radicales” es bastante más limitada (Diane, 2000).

El trabajo realizado por Beckery y Slaton (2000) tiene un objeto de estudio más amplio. En esta publicación se realizan una revisión sobre los componentes de lo que denominan “el nuevo

paradigma de la democracia". La segunda parte de la publicación se refiere a la teledemocracia, incluyendo en este término tanto los mítines a través de internet, como las votaciones on-line, entre otras acciones. Estas nuevas posibilidades supondrían que la población esté más informada sobre las acciones políticas y, por tanto, mantengan posiciones más críticas. Por último, en la tercera parte de su obra se refiere a las futuras líneas de investigación. Otro término que se utiliza para nombrar estas nuevas realidades por parte de los estudios pioneros en el tema será "Ciberdemocracia". En concreto este concepto es encontrado en el trabajo de Wilhelm (2000). Con este concepto el autor se refiere al uso de las nuevas tecnologías para mejorar la democracia. En su libro analiza cómo en EEUU la política comienza a sufrir un cambio a causa del uso de las nuevas formas de comunicación.

En el mismo año, el estudio realizado por Gibson et al. (2000) vuelve a retomar el objetivo de medir hasta qué punto internet afecta en la participación política y el capital social. Para ello, tiene en consideración los años de uso de Internet así como los usos más frecuentes para los internautas. Un aspecto interesante del estudio es la "escala de socialización" realizada por los autores, que pretende medir las posibilidades que ofrece internet para aumentar el capital social, (con cuestiones como conocer gente on-line, sentirse parte de una comunidad...).

A pesar de que en el análisis sobre estudios pioneros abundan los estudios que analizaban diferentes formas de participación política de manera amplia, también se han localizado trabajos más específicos. Entre ellos encontramos los realizados por Norris (2000) y Bimber (2001). En ambos se analiza la obtención de información on-line de sobre una campaña política, analizando como afecta el uso de las nuevas tecnologías en el voto, la presencia a mítines y las donaciones a los candidatos.

En la misma línea de trabajo iniciada por Diane (2000) y Gibson et al. (2000) se sitúa el estudio realizado por Coleman y Gotze (2001), sobre la participación pública on-line en las decisiones políticas. En este estudio se enumeran tres formas de participación pública; aquellas que consisten en acciones informativas, las consultas y la participación activa (Coleman y Gotze, 2001). Es más, se ejemplan multitud de actividades que se incluirían dentro del concepto, tales como los foros, las encuestas de opinión, referéndums, peticiones, consultas a organismos oficiales, etc. Posteriormente se señalan una serie de problemas comunes a la participación social on-line, como la falta de información pública o la exclusión digital. Al final de su estudio, presentan

una revisión de casos sobre participación política on-line en diferentes países, entre ellos Italia, Reino Unido, Estonia, Finlandia, Alemania, etc.

Similares objetivos tiene el estudio elaborado por Wellman et al. (2001), en el que analizan el potencial de internet para aumentar la participación social. Para ello realizan una encuesta on-line entre usuarios de internet canadienses y estadounidenses. El estudio incorpora una escala de participación social que incluye acciones como firmas on-line, escribir peticiones, artículos, comenzar una discusión política en internet, etc. Los resultados muestran que hay relación entre el tiempo de uso de internet y la escala de participación política. Parece que esta cuestión fue intensamente estudiada en estos primeros trabajos sobre participación social on-line. De hecho, los autores comenzarán a cuestionarse acerca de las diferencias en el uso de internet entre los países del centro y la periferia y cómo esas diferencias inciden en las actuaciones políticas. Ejemplo de ello es el trabajo de Zinnbauer (2001).

En España también se comienzan a estudiar estas cuestiones. Entre los trabajos realizados en nuestro país se encuentra el elaborado por Mochi (2001), en el que se analizan las organizaciones de la sociedad civil y sus redes electrónicas. Considera que el uso de estas nuevas tecnologías es fundamental ya que además de aumentar las posibilidades de influencia para el logro de sus objetivos, permiten un vínculo de participación ciudadana más intenso. Entre las tecnologías incluye tanto el teléfono, como el fax, internet etc. (Mochi, 2001). El autor analiza diferentes experiencias en el uso de las TIC por parte de ONG y proyectos a nivel nacional e internacional. Concluye su trabajo exponiendo una serie de problemas como las dificultades de acceso a internet para determinados sectores de población.

Otra manera de enfocar el alcance de algunas acciones de ciberactivismo sería la utilizada por Shah et al. (2001a; 2001b). Estos autores realizan dos estudios en los que se analizan los usos de internet. Entre ellos se encuentran algunas acciones propias del ciberactivismo como el trabajo de los voluntarios y las ayudas a los trabajos de la comunidad. La diferencia principal entre ambos estudios sería que el segundo realiza un análisis longitudinal, observando los datos de la misma encuesta realizada en diferentes momentos.

Relacionadas con el tema se encuentran las nociones de “cibercultura” y “organización virtual” de Gerlach y Hamilton (2001). Estos autores comentan nuevas realidades que se producen a causa de la aplicación de las nuevas tecnologías al campo de los negocios. Pese a que no se

trata directamente el objeto de estudio que nos ocupa, es de alto interés la manera en la que definen la cibercultura, concepto que a su vez es extraído de Dery (1993). Para este autor, el término cibercultura es más amplio que el concepto de ciberespacio. Cuando habla de cibercultura se refiere a un amplio complejo de superposición de subculturas cuyo proyecto común es el uso subversivo de la tecno-comodidad. El término se dividiría en diferentes dimensiones como la tecnología visionaria, la ciencia alternativa, el arte de vanguardia y la cultura pop.

En el ámbito nacional, se realiza un trabajo por Hernandez (2001) acerca de los Hacker que no nos deja vislumbrar los inicios del Hacktivismo. En este estudio, el autor analiza las acciones que son capaces de realizar los hacker a principios del siglo XXI, mostrando los objetivos que perseguían con las mismas. Hernández (2001) manifiesta que la mayoría persiguen con sus acciones fines egoístas, de hecho, manifiesta muy claramente su opinión sobre este colectivo al afirmar que “buenos, lo que se dicen buenos, los hay bien pocos” (ídem.16). En su trabajo decide no catalogar las acciones como éticas o no. Al revisar los ejemplos no se incluye ninguno de hacktivismo propiamente dicho, puesto que la finalidad que impulsó a los hacker a realizar estas acciones no era un fin social ni político.

El aumento del interés por el tema que se analiza comienza a vislumbrarse a lo largo del año 2002. Entre las investigaciones que analizamos se encontraría la desarrollada por Bartlett (2002), que realiza un análisis de páginas web que contienen noticias alternativas, políticos y multimedia. El objetivo de esta recopilación es informar sobre lugares en el ciberespacio donde la gente pueda aprender libremente y de forma gratuita. Considera que la distribución de este contenido puede considerarse en sí misma una práctica política.

De otro lado, Inglehart y Catterberg (2002) analizan si lo que denominan “participación política no convencional”, que se encuentra cada vez más generalizada en las sociedades industriales avanzadas, siendo parte de un cambio inter-generacional profundo. Para ello analizan los datos de la Encuesta Mundial de Valores obtenidos durante cuatro olas. Esto supone una revisión sobre los 70 países que contienen más del 80% de la población mundial. Sus resultados muestran que las formas de acción directa no convencionales están convirtiéndose en acciones normales para una gran parte de la ciudadanía de las sociedades postindustriales. Por tanto, la forma de hacer política de los ciudadanos en las sociedades avanzadas ha cambiado.

Con objetivos similares, Gibson et al. (2002) analizan una encuesta realizada a ciudadanos en el Reino Unido para conocer la participación política on-line. El estudio muestra que la participación en red se suele producir por parte de colectivos con un nivel educativo y económico alto. No obstante, también encuentran que internet está abriendo nuevos espacios de participación política en otros colectivos y, especialmente en los jóvenes. De otro lado, se observa cierta pasividad y lentitud por parte de las organizaciones políticas en la utilización de la red para difundir sus mensajes. Afirman que es posible que la reticencia por parte de las organizaciones políticas a aprovechar mejor los nuevos canales de comunicación se deba al miedo a provocar efectos negativos.

Otra cuestión relacionada con las nuevas formas de participación on-line serían las motivaciones que las impulsan. En este sentido, es interesante el trabajo de Brunsting y Postmes (2002), que proponen una comparativa sobre los motivos para participar en acciones colectivas tradicionales y on-line. Los autores comienzan el texto reflexionando sobre el potencial de Internet para organizar actividades colectivas. La muestra que utilizan en su trabajo de campo está compuesta por activistas, simpatizantes y personas no interesadas en cuestiones medioambientales en los Países Bajos. Mediante un modelo de ecuaciones estructurales, los autores observan que el activismo on-line fue predicho por factores diferentes al activismo tradicional. Los resultados permiten afirmar que, en comparación con las acciones tradicionales, la participación on-line fue más motivada por cálculos cognitivos (eficacia) y menos por factores afectivos (identificación).

El primer texto localizado que hace referencia a la expresión “ciberactivismo” es el realizado por Illia (2002). No obstante, para la autora, el ciberactivismo es un fenómeno cibernético sin un significado o definición clara. La Illia manifiesta que el ciberactivismo es mucho más que piratería y que el desarrollo de los activistas en la red. Se trataría de un fenómeno nuevo, que crece fuera del activismo y que presiona a las empresas. La autora menciona diferentes ejemplos de ciberactivismo, como las nuevas páginas web con discusiones sociales y políticas, el hacktivismo, el cibergraffiti, entre otras. En el resto del trabajo, Illia (2002) se cuestiona la manera de controlar y gestionar el ciberactivismo, proponiendo diferentes estrategias.

Entre los estudios realizados en 2002 mencionados por el análisis de Boulianne encontramos los desarrollados por Katz y Rice (2002a; 2002b) basados en una encuesta telefónica a usuarios y no usuarios de internet. Con su investigación pretenden conocer la influencia de la red

sobre el voto y las donaciones a partidos políticos. El estudio de Krueger (2002) persigue una finalidad muy similar, es decir, observar las relaciones entre el uso de internet y la intención de voto e interés despertado hacia campañas políticas. Price y Capela (2002) persiguen también conocer la intención de voto pero utilizan otra metodología, puesto que la encuesta se realiza on-line. De otro lado, Kraut et al. (2002) analizan la relación entre el uso de internet y la participación en trabajos comunitarios y el sentimiento de pertenencia a la comunidad en un conjunto de familias voluntarias en Pittsburg. Un trabajo similar realizan Shah et al. (2002), que analizan la incidencia de internet en la participación en trabajos de la comunidad, esta vez cambiando el método, y realizando la encuesta sobre una lista comercial de voluntarios en USA. Respecto a la relación entre el uso de internet y otras cuestiones propias del ciberactivismo, tales como peticiones on-line, escribir cartas o artículos sobre temas políticos, donaciones, debates políticos en internet, etc.

3.- El incremento de estudios sobre ciberactivismo (2003-2008)

En el año 2003 el estudio sobre el alcance del ciberactivismo aumenta de manera considerable, tanto en España como a nivel internacional. Ente los análisis que se realizan en esta materia encontraríamos el realizado por Weber et al. (2003), sobre una encuesta on-line a usuarios de internet en USA. En su trabajo compara una escala de uso de internet, -que tendría en cuenta actividades como la comunicación vía e-mail, la utilización de chats, juegos y la lectura de noticias en la web...- con una escala de participación social y política, -en la que incluiría algunos comportamientos propios del ciberactivismo como firmas on-line, debates políticos en red, etc.

En la revisión de estudios realizada por Boulianne (2009) se localizan sólo cuatro estudios realizados en el año 2004. En esta ocasión tan sólo uno de ellos se refiere a la participación en campañas políticas e intención de voto (Nisbet y Scheufele, 2004). Los autores analizan una encuesta realizada telefónicamente y en persona a ciudadanos estadounidenses. Sus resultados mostraban una relación significativa entre el uso de las tecnologías y el discurso político. Otro trabajo centrado en una cuestión específica del ciberactivismo es el realizado por Kim et al. (2004). Sobre una encuesta telefónica, observan la forma en la que se utilizó internet para cuestiones relacionadas con los ataques terroristas del 11 de septiembre. En concreto se analizaban las donaciones de dinero y sangre, los foros en internet sobre el tema, los mensajes en la red, entre otros. Por último, los estudios de Kwak et al. (2004) y McCluskey et al. (2004) analizan

el ciberactivismo de forma amplia, observando las discusiones políticas, asistencia a mítines, donaciones, etc. Ambos trabajos se basan en el análisis de encuestas telefónicas.

En el año 2005, el trabajo de Boulianne (2009) vuelve a revisar cuatro estudios. Tres de ellos se refieren al impacto de internet sobre la participación política y social de forma amplia, incluyendo acciones como firmas on-line, participación en proyectos, discusiones políticas, trabajos voluntarios, etc. (Best y Krueger, 2005; Moy et al. 2005 y Shah et al. 2005). Las diferencias entre estos tres trabajos se encuentran fundamentalmente en la muestra que utilizan. Mientras que Best y Krueger (2005) analizan una encuesta telefónica sobre ciudadanos estadounidenses, Moy et al. (2005) sitúan su población de análisis en pasajeros del ferri de Seattle y Shah et al. (2005) seleccionan su muestra entre voluntarios estadounidenses a partir de un listado comercial. La excepción sería el trabajo realizado por Hardy y Scheufele (2005), que analizan la influencia de internet principalmente en la acción política, observando cuestiones como el voto, la participación en campañas, las donaciones, la presencia en mítines, etc. observando con su trabajo una relación significativa entre ambas variables.

En nuestro país se localiza el estudio elaborado por De Ugarte (2005). En su trabajo define las redes sociales, los nuevos movimientos políticos y el ciberactivismo. En concreto se refiere al ciberactivista como a *“alguien que utiliza Internet, y sobre todo la blogsfera, para difundir un discurso y poner a disposición pública herramientas que devuelvan a las personas el poder y la visibilidad que hoy monopolizan las instituciones. Un ciberactivista es una enzima del proceso por el que la sociedad pasa de organizarse en redes jerárquicas descentralizadas a ordenarse en redes distribuidas básicamente igualitarias”* (De Ugarte, 2005:66). Además, en el mismo año se publica el estudio de Jiménez (2005), que realiza una reflexión sobre el voluntariado online. En su trabajo analiza lo que considera los dos pilares fundamentales del activismo on-line: Las TIC y la acción voluntaria. Para conseguir un mejor entendimiento por parte del lector, ejemplifica el voluntariado virtual apoyándose en el caso de UNV-Egypt en el año 2004, en el proyecto de creación de un portal de voluntariado para la Volunteer Network-Egypt, utilizando el Servicio de Voluntariado Online de Voluntarios de Naciones Unidas.

En el análisis de estudios encontrados en el año 2006, las temáticas son diversas. De un lado, se profundiza de nuevo en temas como la participación política y el uso de internet. Ejemplo de ello es el trabajo de Kenski et al. (2006), que analizan la participación política fundamentalmente, sobre una muestra telefónica en ciudadanos estadounidenses. Los autores

encuentran dos modelos. Uno de ellos incorpora el uso de internet como aspecto clave en la participación. El otro modelo observa la información on-line y la considera una cuestión importante para aquella parte de la muestra que tiene acceso a internet. Otro estudio en esta línea de trabajo será el realizado por Krueger (2006), sobre una encuesta telefónica. En su análisis tiene en cuenta dos variables dependientes que interpreta como predictores. Una de ellas es el contacto con los votantes fuera de internet y la otra se referiría al contacto on-line, presentando la primera un coeficiente de significatividad más alto.

Otros trabajos que se localizan son de temática más amplia. Muestra de ello sería el estudio de Kwak et al. (2006), que analizan la participación on-line de manera general desde una muestra mixta, compuesta por encuestas telefónicas y on-line. Con la misma temática se encuentra en estudio realizado por Shah y Scheufele (2006), con la diferencia de que utilizan una muestra de voluntarios estadounidenses a partir de un listado comercial. Casacubierta (2006), por su parte, analiza la figura del ciberactivista. En su trabajo se plantea lo que el autor considera “una de las tareas básicas del ciberactivista”: la e-inclusión a través de la alfabetización digital (Casacubierta, 2006:1).

Una de las novedades en las temáticas propuestas en 2006 serán los trabajos sobre el uso de internet y su relación con las actividades en contra de la guerra de Iraq. En este sentido destaca el realizado por Hwang et al. (2005), así como el trabajo de Nahet al. (2006), que realizan un estudio similar incluso metodológicamente, –ya que utilizan también la encuesta on-line-, buscando la relación entre las noticias on-line y la participación social contra esta guerra en concreto.

En nuestro país, Aceros (2006:7) realiza un trabajo analizando el hacktivismo, considerándolo como una forma de política no convencional. Para definirlo tiene en cuenta múltiples definiciones propuestas por otros autores, como *“mezcla entre el hacking y el activismo”*, *“actividades relacionadas con la desobediencia Civil Electrónica, que consiste en el bloqueo de los flujos de información que resultan útiles a los centros de poder”*, *“defensa de los derechos humanos a través del hacking legal”*, etc. No obstante, el define el concepto como el acontecimiento político de *“ensamblar máquinas para construir sociedad”*, es decir, el hacktivismo será el *“empleo de la telemática para crear un objeto –una red o un programa informático... - que al ser conectado con otros actores establece una trayectoria en sus conductas e, incluso, transforma su naturaleza”*.

4.- Las aportaciones más recientes sobre la cuestión (2009-actualidad)

Respecto a los estudios más recientes en la materia, se encuentra el trabajo de Earl y Kimport (2009) como un principio de análisis de nuevos temas. En su trabajo observan el aumento de volumen de lo que denominan "fan activism", así como de otras manifestaciones de descontento y protestas de contenido no político que se realizan en la actualidad on-line. Una de sus hipótesis es que internet, como nuevo medio de comunicación, acelera la difusión de las prácticas de protesta y otras reclamaciones sociales. Muestra de esto serían las peticiones en línea, boicots y el envío de correos electrónicos solicitando firmas, etc. Los resultados de su investigación apoyan su hipótesis, con importantes aplicaciones en el estudio de los movimientos sociales, la sociología de la cultura y los estudios sobre internet (Earl y Kimport, 2009).

De otro lado, se señala que tanto los medios de comunicación antiguos como los nuevos, difunden el "cómo realizar las protestas". En este sentido se destaca que internet ha sido un elemento clave, puesto que aumenta el número de información disponible, así como también difunde más rápidamente las tácticas de protesta, o el "¿cómo protestar?". Es más, lo hace de una forma que llega mejor al usuario, es decir, a través de diferentes medios visuales. Por esto, los ciudadanos ya no son considerados simplemente como consumidores pasivos de los medios de comunicación, sino que están aprendiendo a influir en ellos (ídem. 226).

Con posterioridad, Anduiza et al. (2010) realizan un estudio sobre internet y la participación política en nuestro país. Para ello, comienzan analizando el uso de internet, observando aquellas prácticas más frecuentes de los usuarios. Más tarde mencionan los usos políticos que ofrece internet y se plantean si la participación social on-line es un nuevo tipo de participación o si, por el contrario, son prácticas que continúan las tradicionales pero con un nuevo soporte. Al tratar de responder a esta cuestión nos muestran un resultado ambiguo. Por un lado consideran que en su análisis aparece una dimensión on-line claramente definida que reflejaría modos de participación política independientes de los tradicionales. Sin embargo, se observan también algunos factores que incluyen tanto formas on-line como off-line, lo que implica que la participación on-line dependería de otros modos de participación más tradicionales (Anduiza et al. 2010:33). En su análisis de actitudes observan que entre las formas de participación, parece que las acciones on-line tiene un carácter propio. Pero de nuevo vuelven las dudas al observar que algunas acciones de activismo político presencial tienden a difundirse mediante actividades similares on-line, cuando el grupo tiene acceso a internet (ídem. 34). Por último, el trabajo analiza las características

sociodemográficas de aquellos que participan en internet así como los factores que explican su participación on-line.

Otro trabajo reciente de notable interés es el desarrollado por Strangle (2011), sobre los efectos de las peticiones de firmas on-line. El artículo muestra que las peticiones de firmas on-line son un claro ejemplo de tipo de activismo que hasta la fecha ha sido ignorado por la ciencia social. En este tipo de acciones se reflejan de forma evidente las diferencias entre el Norte y el Sur. El trabajo de campo se concreta en entrevistas a activistas en relación a cinco peticiones de firmas on-line. Los resultados muestran que las peticiones en línea no son tan “globales” o representativas de un movimiento social como suele reclamarse. No obstante, su valor radica en que facilitan el proceso de diálogo entre los partidarios de movilizarse por una determinada cuestión.

Las peticiones on-line, (“global group petitions”), se definen en el artículo como solicitudes vinculadas a menudo a cientos de grupos de defensa dentro de proyectos comunes de solidaridad "global". Están caracterizadas por tres criterios básicos: presentan un discurso en el que los firmantes se unen en solidaridad, vinculan a menudo a cientos de grupos de defensa como firmantes y, aunque posteriormente se puedan imprimir en papel, es un medio inicialmente electrónico publicado en línea (ídem. 1238).

Conforme a Strangle (2011:1251), la principal ventaja de estas acciones, -así como de otras formas proporcionadas por los medios digitales en línea-, es proporcionar lo que denomina “amplios espacios paraguas” (“broad umbrella spaces”) que suponen la integración de diversos intereses políticos. Además, los grupos pueden unirse con relativa facilidad. No obstante, también se destaca que las redes creadas por las peticiones on-line normalmente duran poco. Su perpetuación dependería de la posibilidad de integrar más los medios tradicionales, -normalmente físicos-, de coordinación entre activistas.

En 2012, el trabajo de Bakardjieva et al. (2012), centrado en la ciudadanía y el activismo digital, nos advierte de que actualmente los participantes en los movimientos sociales buscan dar voz a sus puntos de vista y, definir sus identidades políticas. Para ello es muy útil el uso de internet, puesto que aumenta las posibilidades de movilización y discusión sobre cualquier temática. Es más, abre nuevos canales de expresión y actuación conjunta, lo que supone un cambio sustancial en la participación política. Los autores ponen el ejemplo de las “historias

digitales (“digital storytelling”), una nueva forma de participación que utiliza la novela como herramienta para comprometer a los lectores en discusiones o aspectos de significativa importancia pública.

Otra cuestión destacada es que la información contenida en internet no sería la hegemónica, es decir, hay multitud de fuentes independientes que ofrecen otra interpretación de las noticias. No obstante, algunos investigadores se muestran más escépticos respecto a estas afirmaciones, cuestionando la capacidad de los nuevos medios digitales como herramientas de cambio social, puesto que, se considera que a la par, también ha aumentado la capacidad de los gobiernos para controlar los comportamientos ciudadanos. Otra cuestión que se plantea es si el “clicktivism” ha podido erosionar lo que se denomina comúnmente como participación social tradicional.

Tratando de dar respuesta a esta cuestión se plantea el trabajo de Christensen (2012). En su estudio, el autor se cuestiona si el activismo on-line tiene un importante potencial democratizador o si, por el contrario, su alcance no es tan importante como se supone. Una de las críticas que comúnmente se ha realizado es que la participación on-line no es más que “slacktivism” (“*internet slacktivism*”, que podría traducirse como activismo en internet cómodo, holgazán, flojo o vago), definidas por el autor como actividades que mejoran la sensación de bienestar de los participantes, pero no tienen impacto en la realidad política. Este estudio examina tres argumentos comunes en las acusaciones de “slacktivism” dirigidas contra los activistas on-line:

- son actividades que se separan de la política formal y por lo tanto no tienen por objeto influir en los resultados políticos.
- eligen las actuaciones digitales por su fácil acceso y sencillez en la participación, frente a las actividades tradicionales, aunque las segundas sean más eficaces.
- Los “slacktivistas” carecen de conocimientos políticos generales para comprender el funcionamiento del sistema político.

Los resultados muestran que las personas que están involucradas en actividades políticas on-line, no están menos informadas y comprometidas fuera de la red que aquellas que realizan activismo político on-line de forma esporádica. Por esto, el autor considera que hay pocas razones para estar preocupados sobre el impacto negativo de internet en la participación política. La

acusación de slacktivism hacia la participación política a través de internet, desde sus resultados, parece ser errónea.

El estudio de Croteau (2012) vuelve a plantear la doble posición de los estudios sobre ciberactivismo, distinguiendo entre aquellos que advierten acerca de la capacidad de internet para difundir y extender este tipo de prácticas y, los investigadores más escépticos frente al fenómeno. Señala ejemplos de estudios que consideran la participación on-line como una herramienta más de las organizaciones. No obstante, define el ciberactivismo como algo más que el apoyo de acciones activistas tradicionales, incluyendo ejemplos de acciones que sólo pueden existir en el ciberespacio. Al final del texto, Croteau (2012) reflexiona acerca de si algunas acciones del ciberactivismo han pasado de ser innovadoras a banales y rutinarias, apoyándose en el ejemplo de la multitud de peticiones on-line que pueden localizarse en la actualidad.

Oser et al. (2012) tratan de dar luz acerca de una cuestión muy debatida en los estudios sobre ciberactivismo, es decir, se plantean si el activismo on-line es en realidad un tipo distinto de participación política o si no es más que un refuerzo a la participación tradicional, puesto que aquellos individuos que previamente participaban en acciones tradicionales son también más activos on-line. Los resultados de su estudio muestran que la participación on-line debe ser identificada como un tipo diferente de participación. En este tipo de activismo se aprecian diferencias en su composición, no obstante, eso no quiere decir que la participación de los individuos sea exclusiva en acciones on-line o tradicionales. Los activistas on-line difieren principalmente en su edad, siendo más jóvenes, pero no difieren en cuestiones de género. No obstante, las desigualdades socioeconómicas se verían reflejadas en la participación política on-line. De nuevo, los autores destacaron la acertada solución de la campaña realizada por Barack Obama en 2008 a través de las redes sociales, para captar el voto de la población femenina y de los jóvenes.

Una de las premisas señaladas por Earl y Kimport (2009) en su estudio sobre *"fan activism"* era que internet es un medio que difunde el "¿Cómo realizar las protestas?". Muestra de ello sería el trabajo de Padilla (2012), que en su estudio señala cuáles son los instrumentos más adecuados para el activista on-line, así como se cuestiona posibles formas de organización dependiendo del objetivo de la acción. Examina cuestiones como wikileaks, Anonymous, acciones de hacktivism, etc. La autora afirma que Internet no es solo un soporte para nuevos tipos de agregaciones, ni es solo un canal de comunicación, sino que *"Internet es ya en sí misma una organización, ¿unitaria,*

como las organizaciones obreras en los viejos tiempos?, ¿incluyente, como le gusta pensar al 15M? y ¿tal vez política?” (Padilla, 2012:122).

Conclusión

Tras haber realizado un estudio longitudinal sobre las teorías y las investigaciones empíricas sobre la praxis referidas al tema tratado en cuestión, concluimos con la idea de que las mismas deben estar en constante cambio adaptándose a las nuevas, volátiles y nada permanentes formas de participación social referidas a las nuevas tecnologías. La importancia de la aparición de trabajos y encuestas periódicas nos permitirá en un futuro confirmar las teorías con mayor rigor y fiabilidad, entre otros motivos, porque los instrumentos para medir la práctica del ciberactivismo está todavía por desarrollar (Fernández Prados, 2012). Asimismo, la aparición de nuevos términos para referirse a nuevas realidades como clickactivismo o slacktivismo alientan a seguir construyendo un diálogo y estudio entre teoría y praxis en este ámbito del ciberactivismo.

Referencias Bibliográficas (selección):

- Anduiza, E; Cantijoch, M; Gallego, A. y Salcedo, J. (2010). Internet y participación política en España. Cuadernos de Opiniones y Actitudes nº63. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Bakardjieva, M.; Svensson, J. y Skoric, M. M. (2012). Digital Citizenship and Activism: Questions of Power and Participation Online. JeDEM, vol. 4, Nº1: i-iv. Extraído de la web <http://www.jedem.org>.
- Boulianne, S. (2009). Does Internet Use Affect Engagement? A Meta-Analysis of Research. Political Communication, vol. 26 Nº 2: 193-211.
- Boulianne, S. (2012). Online and Engaged: An Experiment Related to Online News and Political Interest. Presentado en Canadian Political Science Association conference. Edmonton, Alberta. June 13-15, 2012.

Brunsting, S. y Postmes, T. (2002). Social movement participation in the digital age Predicting Offline and Online Collective Action. *Small Group Research*, vol. 33, N°5:525-554.

Casacubierta, D. (2006).Ciberactivismo y alfabetización digital. www.edemocracia.com

Christensen, H. S. (2012). Simply slacktivism? Internet participation in Finland. *JeDEM*, vol. 4, N°1: 1-23. Extraído de la web <http://www.jedem.org>

Croteau, D. (2012). Cyberactivism: Online Activism in Theory and Practice. *Contemporary Sociology: A Journal of Reviews*, vol. 33: 347-348.

Earl, J. y Kimport, K. (2009). Movement Societies and Digital Protest: Fan Activism and Other Nonpolitical Protest Online. *Sociological Theory*, vol. 27: 220-243.

Fernández Prados, J. S. (2012). Ciberactivismo: Conceptualización, hipótesis y medida. *Arbor*, vol. 188: 631-639.

Illia, L. (2002), Passage to cyberactivism: How dynamics of activism change. *Journal of PublicAffairs*, Vol. 3, N° 4:326–337.

Inglehart, R. y Catterberg, G. (2002).Trends in Political Action: The Developmental Trend and the Post-Honeymoon Decline. Institute for Social Research. University of Michigan.

Jiménez, C. E. (2005). “El impacto positivo de las Tecnologías de la Información en la acción voluntaria: el voluntariado online. Aspectos destacados y análisis prospectivo.” 8º Congreso Estatal del Voluntariado. 1 de Diciembre de 2005. Granada, España.

Kenski, K. y Stroud, N. J. (2006). Connections between Internet Use and Political Efficacy, Knowledge, and Participation.*Journal of Broadcasting & Electronic Media*, vol.50, N°2: 173-192.

Kim, Y., Jung, J., Cohen, E. L., & Ball-Rokeach, S. (2004). Internet connectedness before and after September 11, 2001.*New Media & Society*, vol.6, N°5: 611-631.

Kraut, R., Kiesler, S., Boneva, B., Cummings, J., Helgeson, V., & Crawford, A. (2002). Internet Paradox Revisited. *The Journal of Social Issues*, vol.58, N°1: 49-74.

- Krueger, B. S. (2006). A Comparison of Conventional and Internet Political Mobilization. *American Politics Research*, vol.34, N°6: 759-776.
- Kwak, N., Skoric, M., Williams, A. y Poor, N. (2004). To Broadband or Not to Broadband: The Relationship Between High-speed Internet and Knowledge and Participation. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, vol.48, N°3:421-445.
- Kwak, N., Poor, N. y Skoric, M. M. (2006). Honey, I shrunk the world! The relation between Internet use and international engagement. *Mass Communication & Society*, vol.9, N°2: 189-213.
- Lenk, K. (1999). Electronic support of citizen participation in planning processes. En Hague (1999). *Digital Democracy. Discourse and Decision Making in the Information Age*. Taylor & Francis Group. London.
- Locke, T. (1999). Participation, inclusion, exclusion and net activism: how the internet invents new forms of democratic activity. . En Hague (1999). *Digital Democracy. Discourse and Decision Making in the Information Age*. Taylor & Francis Group. London.
- McCluskey, M. R., Deshpande, S., Shah, D. y McLeod, D. M. (2004). The Efficacy Gap and Political Participation: When Political Influence Fails to Meet Expectations. *International Journal of Public Opinion Research*, vol.16, N°4: 437-455.
- Mochi, P. (2001). *Las organizaciones de la Sociedad Civil como actor-red privilegiado y regulador en la globalización*. Programa interdisciplinario de Estudios del Tercer Sector.
- Mossberger, K., Tolbert, C. J., & McNeal, R. S. (2008). *Digital Citizenship: The Internet, Society, and Participation*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- Norris, P. (2000). *A virtuous circle: political communications in postindustrial societies*. Cambridge, UK ; New York, NY, USA: Cambridge University Press.
- Norris, P. (2003). Tuned out voters? Media Impact on Campaigns. *Ethical Perspectives*, vol.9, N°3: 200 - 221.

Oser, J.; Hooghe, M. y Marien, S. (2012). Is Online Participation Distinct from Offline Participation? A Latent Class Analysis of Participation Types and Their Stratification. *Political Research Quarterly* published online 5 March 2012.

Padilla, M. (2012). *El kit de la lucha en Internet*. Traficantes de Sueños. Madrid.

Price, V., & Cappela, J. N. (2002). Online Deliberation and Its Influence: The Electronic Dialogue Project in Campaign 2000. *IT & Society*, vol.1, N°1: 303-329.

Rucht, D. (1992): "Estrategias y formas de acción", en Dalton, R. J. y Kuechler, M. (Comp.): Los nuevos movimientos sociales. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim

Scheufele, D. A., & Nisbet, M. C. (2002). Being a Citizen Online: New Opportunities and Dead Ends. *Harvard International Journal of Press/Politics*, vol.7, N° 3: 55-75.

Shah, D., Cho, J., Eveland, W. P., Jr. y Kwak, N. (2005). Information and Expression in a Digital Age: Modeling Internet Effects on Civic Participation. *Communication Research*, vol.32, N°5: 531-565.